

I-LAR-004

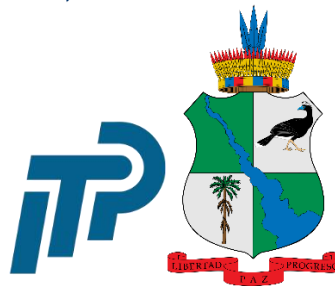
**INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS
ESPECIES ASAÍ (*Euterpe precatoria* Mart.), CANANGUCHA (*Mauritia
flexuosa* L. f.), CHAMBIRA (*Astrocaryum chambira* Burret), CHONTADURO
(*Bactris gasipaes* Kunth) Y MILPESOS (*Oenocarpus bataua* Mart.)
ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS**

ANEXO 2

**PROTOCOLOS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ
(*Euterpe precatoria* Mart.), CANANGUCHA (*Mauritia flexuosa* L. f.),
CHAMBIRA (*Astrocaryum chambira* Burret), CHONTADURO (*Bactris
gasipaes* Kunth) Y MILPESOS (*Oenocarpus bataua* Mart.) CON ÉNFASIS
EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS EN JURISDICCIÓN DE
CORPOAMAZONIA**



Ciencias



Mocoa, Putumayo.
2025



CORPOAMAZONIA

www.corpoamazonia.gov.co

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum</i> <i>chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: I-LAR-004		Versión: 1.0-2025	
Elaboró: María Mónica Henao Cárdenas, Ligia Stella Peñafiel Rodríguez		Revisó: Equipo profesionales SAA Cargo: Subdirección de Administración Ambiental	
Fecha: 29 de marzo de 2025		Fecha: 31 de marzo de 2025	

CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN.....	3
1. REGISTRO DE USUARIO EN LA APP SARA	6
2. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS PALMAS REMANENTES DENTRO DE LA UMF	7
3. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS PALMAS DE MONITOREO	9
4. REALIZACIÓN DE MONITOREOS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	12
4.1 PALMAS COSECHABLES DE MONITOREO.....	13
4.2 PALMAS REMANENTES DE MONITOREO.....	15
5. INFORMES	24
5.1 INFORMES PARCIALES DE ACTIVIDADES	24
5.2 INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	28
GUÍA VISUAL PARA EL REGISTRO DE USUARIOS EN LA APLICACIÓN MÓVIL SARA.....	32
GUÍA VISUAL PARA EL REGISTRO DE PALMAS REMANENTES NO COSECHABLES (PRN), PALMAS REMANENTES DE MONITOREO (PRM) Y PALMAS COSECHABLES DE MONITOREO (PCM) EN LA APLICACIÓN MÓVIL SARA	34
GUÍA VISUAL PARA EL MONITOREO DE PALMAS NO COSECHABLES (PRM) Y PALMAS COSECHABLES (PCM) EN LA APLICACIÓN MÓVIL SARA.....	36

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum</i> <i>chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

PRESENTACIÓN

Se considera como usuario, toda persona natural o jurídica pública o privada que se le haya otorgado el derecho al manejo sostenible de la(s) especie(s) *Euterpe Precatoria* Mart. (Asaí), *Mauritia flexuosa* L. f. (Canangucha), *Astrocaryum chambira* Burret (Chambira), *Bactris gasipaes* Kunth (Chontaduro) y *Oenocarpus bataua* Mart. (Milpesos) mediante acto administrativo expedido por la Corporación.

Una vez otorgado el derecho al manejo sostenible de frutos y semillas de cualquiera de estas especies de palmas previamente mencionadas (Asaí, Canangucha, Chambira, Chontaduro y/o Milpesos), el usuario adquiere obligaciones con la Corporación [CORPOAMAZONIA] en las que ratifica su voluntad y compromiso de llevar a cabo acciones de manejo sostenible, respetando la capacidad productiva de las palmas dentro de su **Unidad de Manejo Forestal (UMF¹)** y manteniendo la disponibilidad de remanentes del recurso en el área con el fin de garantizar alimento para la fauna silvestre, la regeneración natural de la especie, la permanencia de sus poblaciones y otros servicios ecosistémicos.

De manera general las obligaciones que asume el usuario son las siguientes:

- Cumplir a cabalidad y acatar de manera inmediata el (los) **Protocolo(s) para el manejo sostenible de la(s) especie(s) Asaí (*Euterpe precatoria* Mart.), Canangucha (*Mauritia flexuosa* L. f.), Chambira (*Astrocaryum chambira* Burret), Chontaduro (*Bactris gasipaes* Kunth) y Milpesos (*Oenocarpus bataua* Mart.) con énfasis en la cosecha de frutos y semillas en jurisdicción de Corpoamazonia**, adoptado(s) para los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo por Corpoamazonia, como la única guía válida para la planificación y el desarrollo de las actividades de manejo sostenible de estas especies.
- Leer íntegramente, comprender por completo y socializar con su equipo de trabajo y cosechadores los lineamientos, directrices e información consignada en el (los) **Protocolo(s) para el manejo sostenible de la(s) especie(s) Asaí (*Euterpe precatoria* Mart.), Canangucha (*Mauritia flexuosa* L. f.), Chambira (*Astrocaryum chambira* Burret), Chontaduro (*Bactris gasipaes* Kunth) y Milpesos (*Oenocarpus bataua* Mart.) con énfasis en la cosecha de frutos y semillas en jurisdicción de Corpoamazonia**. Ha de entenderse que se debe asegurar el uso y manejo responsable de los recursos naturales otorgados dentro de la **UMF**, garantizando el equilibrio de los ecosistemas.
- Cumplir rigurosamente con los lineamientos de manejo sostenible establecidos en el (los) Protocolo(s) de esta(s) especie(s) mencionadas, tanto las labores previas a la cosecha, como las que debe realizar durante la recolección de frutos y semillas, y posterior a esta actividad.
- Hacer una supervisión constante y meticulosa durante todas las etapas del proceso de cosecha, para asegurar el cumplimiento absoluto de las normas y directrices expuestas en dicho(s) Protocolo(s).

¹ **Unidad de Manejo Forestal (UMF):** es el área definida para llevar a cabo el manejo sostenible de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables (continua o discontinua), que se ubica en ecosistemas naturales o en bosques naturales, en terrenos de dominio público con o sin ocupación, en predios de propiedad privada y en predios de propiedad colectiva, la cual, forma parte de las áreas para el manejo sostenible de la especie.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

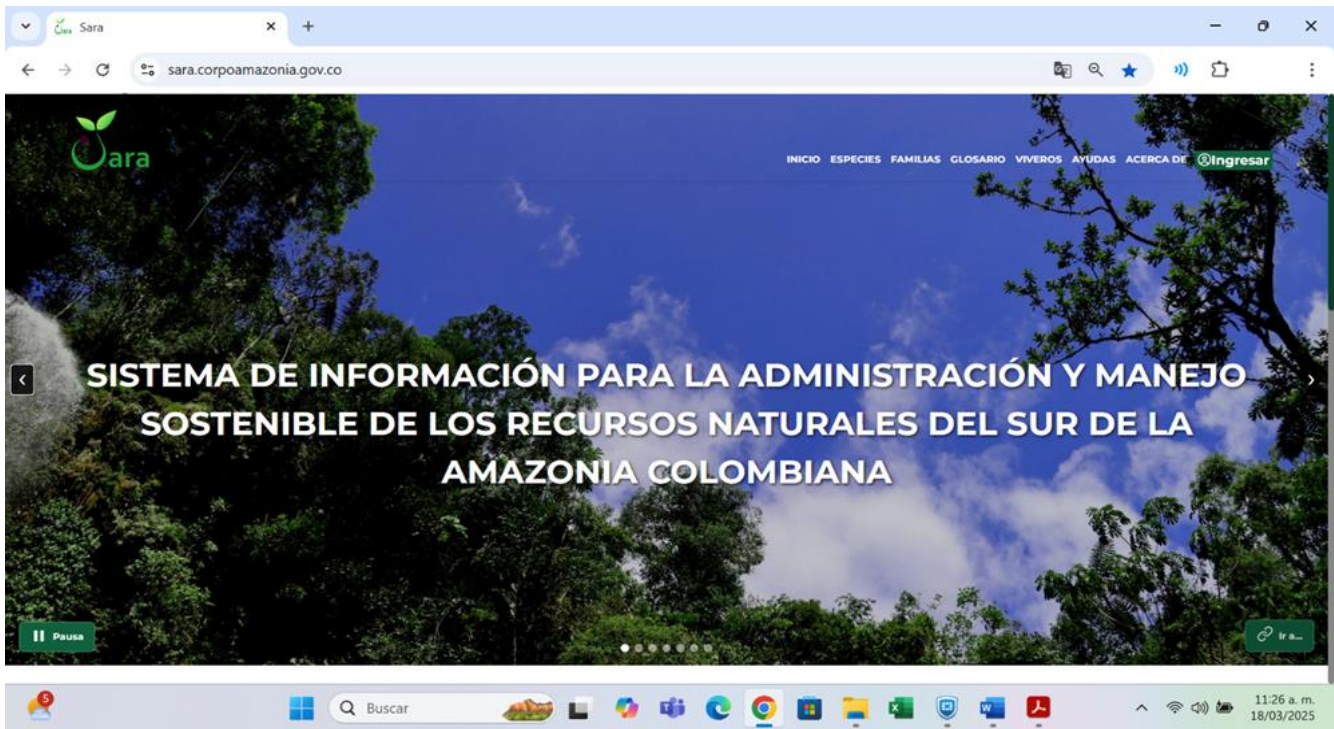
- e) Asegurar la asistencia técnica forestal por parte de una persona idónea, conocedora de las especies y de las actividades de manejo sostenible que deben garantizarse, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la(s) especie(s), su(s) poblaciones, ecosistema(s) o hábitat(s).
- f) Descargar e instalar la aplicación SARA en su equipo celular con sistema operativo Android y acceder a esta empleando su correo electrónico con dominio @gmail.com; suministrado a Corpoamazonia en el trámite de la solicitud.
- g) Identificar, seleccionar y completar el registro de las palmas remanentes en la **UMF**. Esta actividad debe realizarse antes de comenzar la cosecha, tal como se explica en el numeral 2 de este documento.
- h) Identificar, seleccionar y completar el registro de las palmas que serán objeto de monitoreo en la **UMF**. Esta actividad debe realizarse antes de comenzar la cosecha, tal como se explica en el numeral 3 de este documento.
- i) Monitorear de manera mensual las palmas de las especies: Asaí, Chambira, Chontaduro y Milpesos; y trimestralmente las palmas de Canangucha seleccionadas (en periodos cada tres meses), diligenciando la información morfológica, productiva y ecológica solicitada para cada individuo, y realizando el cargue de la información en la **aplicación SARA**. El monitoreo de los individuos es una obligación establecida para los usuarios de los productos forestales no maderables y la flora silvestre en el artículo 22 de la Resolución 0219 de 2025 expedida por el Minambiente.
- j) Presentar semestralmente, según lo indicado en el artículo 43 de la Resolución 0219 de 2025, el **“Informe integral de cumplimiento de las actividades de manejo sostenible”** siguiendo las indicaciones plasmadas en el numeral 4 de este documento.

Las obligaciones previamente mencionadas son aplicables a cualquiera de las especies de palmas referenciadas anteriormente (Asaí, Canangucha, Chambira, Chontaduro y/o Milpesos). Se resalta que cada una de ellas cuenta con su respectivo protocolo de manejo sostenible en el que se detalla su información ecológica, prácticas de cosecha y lineamientos de manejo correspondientes y adecuados.

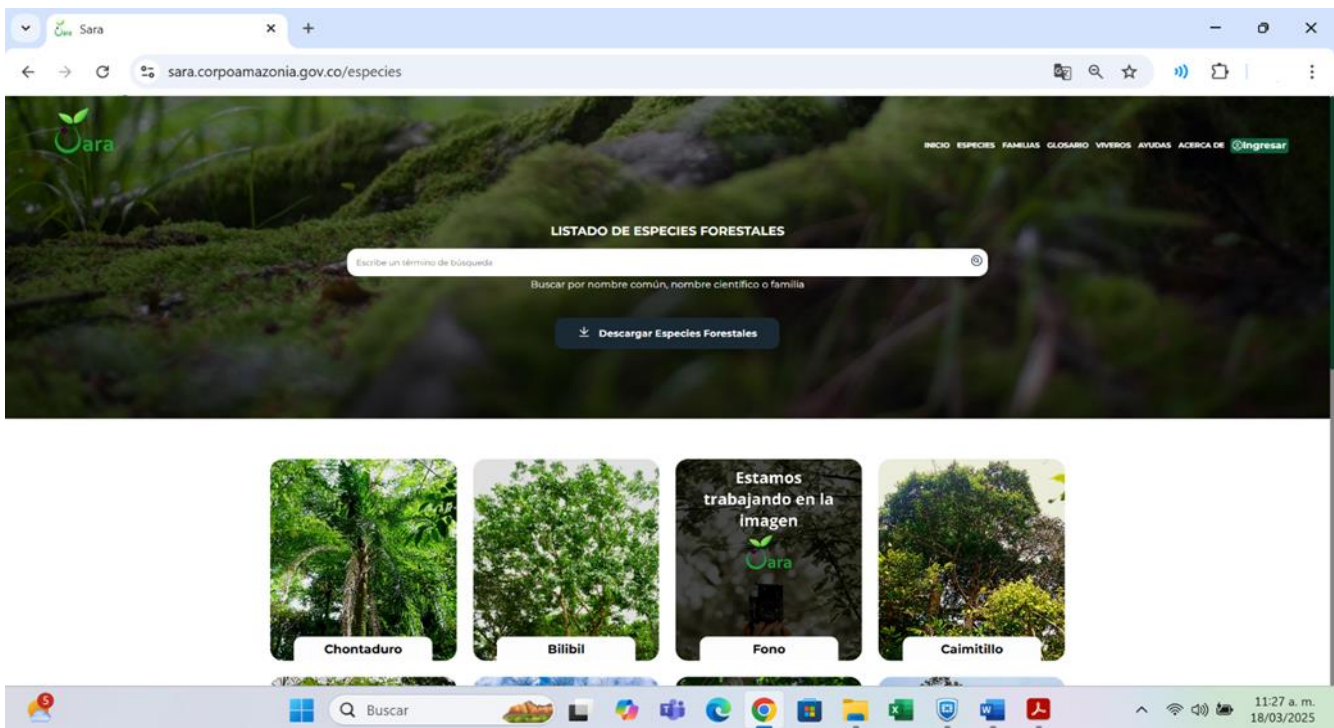
Cada uno de los **Protocolo(s) para el manejo sostenible de la(s) especie(s) Asaí (*Euterpe precatoria* Mart.), Canangucha (*Mauritia flexuosa* L. f.), Chambira (*Astrocaryum chambira* Burret), Chontaduro (*Bactris gasipaes* Kunth) y Milpesos (*Oenocarpus bataua* Mart.) con énfasis en la cosecha de frutos y semillas en jurisdicción de Corpoamazonia** se puede descargar en la siguiente dirección URL: <https://SARA.corpoamazonia.gov.co>

A continuación, se precisan y explican más ampliamente las obligaciones mencionadas; así como los documentos, informes o formatos asociados a estas.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025



Conoce <https://SARA.corpoamazonia.gov.co>



Consulte aquí cada uno de los protocolos: <https://SARA.corpoamazonia.gov.co/especies>

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

1. REGISTRO DE USUARIO EN LA APP SARA

Tal como se mencionó previamente en el literal “i” de la presentación de este documento, la aplicación SARA ha sido pensada y desarrollada con el fin de facilitar las actividades propias del manejo sostenible a los usuarios de PFNM en la jurisdicción de Corpoamazonia. SARA sirve como una herramienta de comunicación directa entre la autoridad ambiental y el usuario que mediante su uso puede cargar rápidamente información sobre el registro y evaluación inicial de individuos, monitoreos mensuales o trimestrales con datos de fenología y productividad; así como identificar y comunicar posibles amenazas o factores que encuentre tensionantes para la supervivencia de los individuos de su interés.

Dicho esto, antes de iniciar con las actividades correspondientes al registro de especies forestales de monitoreo; así como la realización de los propios monitoreos mensuales o trimestrales (*en el caso de la Canangucha*), el usuario debe descargar la aplicación SARA y proceder a su registro en la misma. Para esto, se recomienda seguir las siguientes instrucciones²:

- I. En su celular, diríjase a la tienda de aplicaciones, también conocida como “Play Store”
- II. Dentro de la Play Store busque la aplicación **SARA**, utilizando el nombre <**SARA Corpoamazonia**>, verá como aparece un logo con fondo blanco y letras verdes; dé clic sobre ese logo.
- III. En la siguiente página aparecerá el logo de “SARA” y al lado derecho o debajo, un botón con el nombre <instalar>, dé clic sobre éste y la instalación de la aplicación iniciará inmediatamente en su celular, siempre y cuando cuente con datos móviles o se encuentre conectado a una señal de Wi-Fi.
- IV. A continuación, diríjase al menú o pantalla principal de su dispositivo móvil y encontrará instalada la aplicación SARA.
- V. Al entrar por primera vez a la aplicación se encontrará con una única pantalla denominada “Especies Forestales”, en la parte superior derecha verá dos flechas formando un círculo, este ícono es el de <sincronizar>, dé clic sobre él para que SARA cargue la información inicialmente.
- VI. En la pantalla inicial, hacia el extremo superior izquierdo verá un ícono de tres líneas horizontales, éste le da la entrada al menú de bienvenida y registro en la aplicación, encontrará el botón de “¿No tienes cuenta? Regístrate aquí”, dé clic sobre éste.
- VII. Cuando ya se haya registrado tiene que acceder al correo que inscribió para que le de verificar y poder seguir con el proceso
- VIII. Cuando ya haya verificado, tiene que regresar nuevamente a la app y darle en la parte superior derecha donde salen dos flechas formando un círculo para que se complete la sincronización con los datos del servidor.

² Ver Guía visual para el registro de usuarios en la aplicación móvil SARA, página 32 de este documento.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

- IX. Al sincronizar los datos se regresa nuevamente a la pantalla de inicio, en la parte superior izquierda salen tres rayas, seleccionamos “mis solicitudes”, hacemos clic en “ver mi perfil de tramites”, una vez hecho clic, elegimos la opción “actualizar mis datos de usuario” y llenamos toda la información requerida y en la aparte de abajo terminamos presionando “guardar cambios”.
- X. Finalmente, regresa a la pantalla inicial y ya está listo para empezar a registrar sus predios.
- XI. Si desea ver fotos e información de alguna especie de árboles, frutales amazónicos y palmas del sur de la Amazonía colombiana seleccione “Especies Forestales” que se encuentra en todo el centro de la pantalla, una vez ahí le parece un listado con el nombre común y nombre científico, selecciona la que desea revisar o si quiere descargar encontrará el ícono de una flecha hacia abajo, al dar clic sobre ésta podrá descargar fotografías generales y detalladas de dichas especies

este proceso de descarga de imágenes podría tardar un poco y no es obligatorio ni limitante para el registro del usuario en la aplicación.

2. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS PALMAS REMANENTES DENTRO DE LA UMF

Con el fin de garantizar la regeneración natural, asegurar la persistencia de las poblaciones de Asaí, Canangucha, Chambira, Chontaduro y/o Milpesos en el largo plazo y los servicios ecosistémicos, en especial como fuente de alimento para la fauna silvestre, el usuario del bosque deberá seleccionar un grupo de individuos dentro de su **UMF**, a los cuales se les dejará intactos la totalidad de racimos que produzcan durante el tiempo de vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorgue el derecho al manejo sostenible de la especie. Estas palmas se conocen como **REMANENTES**.

Para la selección de las palmas remanentes es necesario que estas muestren alguna evidencia reproductiva (racimos cerrados, o con flores, o con frutos, o senescentes). Se recomienda realizar esta tarea antes de iniciar las labores de cosecha con el fin de no entorpecer dichas actividades.

El porcentaje de palmas que deben ser seleccionadas como remanentes es particular para cada especie y se indica más puntualmente a continuación (**Tabla 1**):

Tabla 1.

*Porcentajes** de palmas que deben ser seleccionadas como remanentes no cosechables en la UMF*

Espece	% Palmas remanentes en la UMF	% Palmas aprovechables en la UMF
<i>Euterpe precatoria</i> (Asaí)	28%	72%
<i>Mauritia flexuosa</i> (Canangucha)	33%	67%
<i>Astrocaryum chambira</i> (Chambira)	37%	63%
<i>Bactris gasipaes</i> (Chontaduro)	36%	64%
<i>Oenocarpus bataua</i> (Milpesos)	28%	72%

Estos porcentajes de palmas remanentes se establecen respecto del total de individuos potencialmente cosechables por especie, autorizados dentro de la **UMF.

En campo, dentro de la **UMF**, las palmas remanentes deben estar demarcadas e identificadas, para esto, se deben emplear las iniciales **PRN** (*palma remanente no cosechable*) seguidas de números

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

consecutivos (p.ej. **PRN-1**, **PRN-2**, **PRN-3**, ... **PRN-100**) desde el uno hasta el que sea necesario dependiendo de la cantidad que deban seleccionarse en la **UMF**, hasta completar el porcentaje establecido por especie. Asociado a este identificador (**PRN**), la aplicación SARA asignará automáticamente un consecutivo de placa con el que también se asociará el individuo dentro del sistema de información para su rápida identificación durante los seguimientos que realizará Corpoamazonia.

El usuario debe asegurar que la calidad de los materiales empleados para la demarcación sea adecuado, durable y no contaminante; se sugiere utilizar, por ejemplo, lámina de aluminio para repujado (conocida como “lámina arte ruso”) que es de fácil manipulación, corte y bajo costo para el marcado.

Las palmas remanentes deben estar dispersas en toda la **UMF** y pueden incluir individuos cuyas alturas superan los 20 metros, tienen tallos torcidos o presentan problemas fitosanitarios. En aquellos casos, cuando todas las palmas de la **UMF** presentan condiciones físicas y sanitarias buenas y muy uniformes; los remanentes deben ser seleccionados al azar, de modo que estén distribuidos en el espacio, intentando que se encuentren en todos los ecosistemas que haya en la **UMF**.

Los remanentes deben ser georreferenciados directamente en la aplicación SARA; esta emplea la ubicación geográfica en tiempo real del dispositivo móvil (teléfono celular), por tanto, el registro de las palmas remanentes debe hacerse en persona, estando en el lugar junto a cada individuo seleccionado, tal que sus respectivas coordenadas decimales quedan inmediatamente registradas en la aplicación. Es importante mencionar dos recomendaciones que los usuarios deben tener presentes en todo momento para el uso correcto de la aplicación:

- Aceptar las condiciones de funcionamiento de la app en su dispositivo móvil, esto requiere aprobar los permisos y requerimientos de instalación y uso; por ejemplo, activar la función del GPS para facilitar la geolocalización en tiempo real.
- Realizar, siempre antes de iniciar cualquier proceso de registro y al llegar a la vivienda o sitio donde se encuentre señal de internet; sincronizaciones en la aplicación, esto garantiza que la información esté actualizada antes de salir a campo y que sea correctamente cargada luego de volver de las actividades.

Expuesto lo anterior, para llevar a cabo el registro de individuos remanentes siga las indicaciones que se enuncian a continuación:

- Ingrese a la aplicación SARA, active el GPS del dispositivo móvil y realice las sincronizaciones necesarias.
- Ya en campo, dentro de la **UMF** identifique y ubíquese junto a la palma que ha seleccionado como remanente.
- Dentro de la aplicación SARA, seleccione el módulo “**INDIVIDUOS**”, dé clic sobre la pantalla donde aparece “**Mis Individuos**”. Si la aplicación lo indica, conceda los permisos para que SARA pueda acceder a la ubicación del dispositivo.
- En esta nueva pantalla, aparecerán arriba las categorías de las especies que le han sido autorizadas al usuario con dos botones “**Árbol**” y “**Palma**”; así mismo, se observa el mapa con

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum</i> <i>chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

la ubicación del usuario en tiempo real y justo debajo del mapa, se encuentran los nombres de la(s) especie(s) autorizadas y la cantidad de individuos que deben ser registrados como remanentes o para monitoreo, dependiendo de cada especie. Dé clic al botón denominado **“Palma”** para que se sombree en color verde.

- V. En la siguiente pantalla verá que se despliega una segunda línea con recuadros denominados: **“PRN”**, **“PRM”**, **“PCM”** y **“Todos”**, estos hacen referencia a los códigos correspondientes a las categorías de las palmas tanto remanentes como de monitoreo. En este caso, seleccione el recuadro **“PRN”**.
- VI. A continuación, verá cómo se despliega un listado automático de códigos PRN consecutivos y números de placa asignados, correspondientes a la cantidad de palmas remanentes que el usuario tiene que registrar en su **UMF**. Cada individuo está asociado a un número de placa, un identificador e inicialmente, todos se encuentran en estado “por evaluar”.
- VII. Párese sobre cualquier placa y en el ícono del lápiz verde a su derecha. Inmediatamente aparecerá una advertencia respecto al inicio de la evaluación y su registro en la aplicación, dé clic en **“Continuar”**.
- VIII. En la siguiente pantalla proceda a editar la información de la palma para dar lugar a su registro. En la parte No.1 del formulario de registro encontrará todos los datos correspondientes al usuario, esta información se arrastra automáticamente desde Corpoamazonia; dé clic en el botón verde **“Continuar”**.
- IX. Inmediatamente se activa la sección No.2 del formulario de registro, así que, en campo, junto al individuo seleccionado, diríjase al recuadro verde claro llamado “abcisa_xy”, dé clic sobre el ícono de ubicación que está situado hacia la derecha dentro del recuadro. Automáticamente SARA suministrará la coordenada geográfica y los datos de elevación del individuo. Tenga en cuenta que junto al ícono de ubicación, aparecerá un pequeño número en gris junto a un símbolo de más y menos con el que se indicarán los metros de variabilidad que tiene la coordenada por la precisión del GPS, intente que este valor no supere los 5 m (máximo 7 m); para esto, cuanto más cerca se encuentre al individuo a registrar, es mejor; además, puede dar clic varias veces sobre el ícono de ubicación hasta que vea que el valor ha bajado lo suficiente y que por tanto la coordenada es más precisa, facilitando la posterior localización e identificación de dicho individuo. Cuando haya definido la ubicación de la palma, dé clic en el botón verde **“Continuar”**.
- X. A continuación, se habilitará la sección No.3 del formulario de registro; en ésta realizará la correspondiente evaluación del individuo, llenando unos campos clave, la mayoría con listados desplegables para que el usuario escoja la opción más adecuada.
- XI. Para guardar la información registrada, dé clic sobre el ícono verde situado en el extremo inferior derecho, que parece un disco.

Repita este proceso con cada una de las palmas que serán escogidas como remanentes

3. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS PALMAS DE MONITOREO

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

Con el fin de tomar registros específicos de la capacidad de producción de frutos y semillas de Asaí, Canangucha, Chambira, Chontaduro y/o Milpesos en jurisdicción de Corpoamazonia, que permitan ajustar a mediano y largo plazo los lineamientos de manejo sostenible de la(s) especie(s), de acuerdo con el comportamiento natural de las palmas en la región; cada usuario del bosque debe identificar y demarcar al azar dentro de la **UMF** aquellas palmas que serán objeto de monitoreo; la mitad de estas (50%) serán **PALMAS COSECHABLES DE MONITOREO (PCM)**, y la otra mitad (50%) serán **PALMAS REMANENTES DE MONITOREO (PRM)**.

Las palmas cosechables de monitoreo son aquellas que durante las jornadas de recolección de frutos y semillas dentro de la **UMF** serán aprovechadas con normalidad; mientras que las palmas remanentes de monitoreo son aquellas a las que no se les aprovecharán sus frutos y/o semillas y deben hacer parte de los individuos seleccionados como remanentes en la **UMF**.

Para la selección de las palmas de monitoreo es necesario que estas muestren alguna evidencia reproductiva (racimos cerrados, o con flores, o con frutos, o senescentes). Se recomienda realizar esta tarea antes de iniciar las labores de cosecha con el fin de no entorpecer dichas actividades. Las palmas para monitoreo deben ser escogidas al azar, teniendo en cuenta todos los ecosistemas que se encuentran en la **UMF**, procurando que queden con buena distancia entre ellas y perfectamente marcadas para su fácil y rápida identificación en campo.

Para el marcaje deben emplearse materiales de larga duración no contaminantes y visibles, de modo que sean fácilmente reconocibles durante las jornadas de cosecha y monitoreo. En este caso se deben emplear las iniciales **PCM** (*palma cosechable de monitoreo*) y **PRM** (*palma remanente de monitoreo*) seguidas de números consecutivos (*p.ej. PCM-1, PCM-2, PRM-1, PRM-2, ...*) desde el uno hasta completar la cantidad de palmas objeto de monitoreo requeridas en función al tamaño de la **UMF**.

Para el cálculo de la cantidad de palmas que deben ser monitoreadas se establece el siguiente indicador (**Tabla 2**):

Tabla 2.

Cálculo de la cantidad de palmas que deben ser monitoreadas en la UMF

Área de la UMF (ha)	Cantidad básica de palmas a monitorear (A)	Individuos adicionales para monitoreo (B)	Total de individuos para monitorear (C)	Palmas Cosechables (PCM)	Palmas No Cosechables (PRM)
Hasta 100	10	--	10	5	5
Más de 100	10	0,1% del total de individuos autorizados en la UMF	A+B	C x 50%	C x 50%

Aclaraciones:

- En los casos en los que por el tamaño de la **UMF** deban sumarse individuos al monitoreo y, la cantidad a adicionar resulte en un valor decimal, aproxímelo al siguiente número entero. *Por ejemplo: 15,17 se aproxima a 16; 34,85 se aproximaría a 35.*

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum</i> <i>chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>
Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

- En los casos en los que por el tamaño de la **UMF** deban sumarse individuos al monitoreo y que el número total de individuos a monitorear sea impar, realice el monitoreo sobre la mitad más 1 en las palmas cosechables, y el restante en las palmas remanentes. *Por ejemplo:* si fuesen 13 palmas de monitoreo, deben repartirse, 7 en la categoría de cosechables (PCM) y 6 en las remanentes (PRM).

Las palmas de monitoreo tanto cosechables como remanentes deben ser georreferenciadas directamente en la aplicación SARA; esta emplea la ubicación geográfica en tiempo real del dispositivo móvil (teléfono celular), por tanto, el registro de estos individuos debe hacerse en persona, estando en el lugar junto a cada palma seleccionada, tal que sus respectivas coordenadas decimales quedan inmediatamente registradas en la aplicación; por tanto se hacen dos recomendaciones importantes que los usuarios deben tener en cuenta para el uso correcto de la aplicación:

- a) Aceptar las condiciones de funcionamiento de la app en su dispositivo móvil, esto requiere aprobar los permisos y requerimientos de instalación y uso; por ejemplo, activar la función del GPS para facilitar la geolocalización en tiempo real.
- b) Realizar, siempre antes de iniciar cualquier evento de monitoreo y al volver a la vivienda o sitio donde se encuentre señal de internet; sincronizaciones en la aplicación, esto garantiza que la información esté actualizada antes de salir a campo y que sea correctamente cargada luego de regresar de las actividades.

Habiendo dicho lo anterior, para llevar a cabo el registro de individuos cosechables y remanentes para monitoreo siga las indicaciones que se enuncian a continuación:

- I. Ingrese a la aplicación SARA, active el GPS del dispositivo móvil y realice las sincronizaciones necesarias.
- II. Ya en campo, dentro de la **UMF** identifique y ubíquese junto a la palma que ha seleccionado para monitoreo.
- III. Dentro de la aplicación SARA, seleccione el módulo “**INDIVIDUOS**”, dé clic sobre la pantalla donde aparece “**Mis Individuos**”. Si la aplicación lo indica, conceda los permisos para que SARA pueda acceder a la ubicación del dispositivo.
- IV. En esta nueva pantalla, aparecerán arriba las categorías de las especies que le han sido autorizadas al usuario con dos botones “**Árbol**” y “**Palma**”; así mismo, se observa el mapa con la ubicación del usuario en tiempo real y justo debajo del mapa, se encuentran los nombres de la(s) especie(s) autorizadas y la cantidad de individuos que deben ser registrados como remanentes o para monitoreo, dependiendo de cada especie. Dé clic al botón denominado “**Palma**” para que se sombree en color verde.
- V. En esta nueva pantalla verá que se despliega una segunda línea con recuadros denominados: “**PRN**”, “**PRM**”, “**PCM**” y “**Todos**”, estos hacen referencia a los códigos correspondientes a las categorías de las palmas tanto remanentes como de monitoreo. En este caso, seleccione el recuadro “**PRM**” o “**PCM**” según sea el caso, dependiendo si quiere registrar una palma de monitoreo no cosechable o cosechable respectivamente.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

- VI. A continuación, verá cómo se despliega un listado automático de códigos PRM o PCM consecutivos y números de placa asignados, correspondientes a la cantidad de palmas de monitoreo que el usuario tiene que registrar en su **UMF**. Cada individuo está asociado a un número de placa, un identificador e inicialmente, todos se encuentran en estado “por evaluar”.
- VII. Párese sobre cualquier placa y en el ícono del lápiz verde a su derecha, proceda a editar la información de la palma para proceder a su registro. En la parte No.1 del formulario de registro encontrará todos los datos correspondientes al usuario, esta información se arrastra automáticamente desde Corpoamazonia; dé clic en el botón verde **“Continuar”**.
- VIII. Inmediatamente se activa la sección No.2 del formulario de registro, así que, en campo junto al individuo seleccionado, diríjase al recuadro verde claro llamado “abcisa_xy”, dé clic sobre el ícono de ubicación que está ubicado hacia la derecha dentro del recuadro. Automáticamente SARA suministrará la coordenada geográfica y los datos de elevación del individuo. Tenga en cuenta que junto al ícono de ubicación, aparecerá un pequeño número en gris junto a un símbolo de más y menos con el que se indicarán los metros de variabilidad que tiene la coordenada por la precisión del GPS, intente que este valor no supere los 5 m (máximo 10 m); para esto, cuanto más cerca se encuentre al individuo a registrar, es mejor; además, puede dar clic varias veces sobre el ícono de ubicación hasta que vea que el valor ha bajado lo suficiente y que por tanto la coordenada es más precisa, facilitando la posterior localización e identificación de dicho individuo. Cuando haya definido la ubicación de la palma, dé clic en el botón verde **“Continuar”**.
- IX. A continuación, se habilitará la sección No.3 del formulario de registro; en ésta realizará la correspondiente evaluación del individuo, llenando unos campos clave, la mayoría con listados desplegables para que el usuario escoja la opción más adecuada. Cada una de las secciones, tiene al lado derecho del título un ícono como un signo de interrogación en color azul, al dar clic sobre estos, se abre una ventana de ayuda en la que se explica detalladamente la sección y las opciones disponibles para seleccionar.
- X. Para finalizar la sección No.3 encontrará el campo denominado **“Comentarios del organismo”** en el que se podrá describir brevemente (máx. 20 palabras) el estado en que se encuentra el individuo seleccionado o sus características físicas más notables o relevantes para haber sido seleccionado como remanente.
- XI. Para guardar la información registrada, dé clic sobre el ícono verde situado en el extremo inferior derecho, que parece un disco.

Repita este proceso con cada una de las palmas que serán escogidas para monitoreo (remanentes y cosechables)

4. REALIZACIÓN DE MONITOREOS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Al analizar todas las posibles variables morfológicas, poblacionales, ecosistémicas y otras relevantes que pueden evaluarse en estas especies de palmas, se han seleccionado algunas que sintetizan los aspectos más importantes que los usuarios del bosque deberán monitorear en cada una de las palmas, tanto las remanentes como las cosechables.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum</i> <i>chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

La información que se levantará en cada monitoreo debe ser diligenciada directamente en la aplicación SARA.

Al realizar el monitoreo fenológico y productivo a las palmas de Asaí, Canangucha, Chambira, Chontaduro y/o Milpesos se debe tener en cuenta que:

- El monitoreo se realizará mensual o trimestralmente (en periodos cada tres meses) dependiendo de la especie de palma, durante los dos primeros años (24 meses) del periodo de vigencia del acto administrativo, contados desde el momento del registro de los individuos de monitoreo en la aplicación SARA.
- Se recomienda que esta información se diligencie dentro de los primeros cinco días del mes en curso (*en el caso del Asaí, Chambira, Chontaduro y Milpesos*) o en el mes intermedio de cada ciclo/periodo trimestral [*en el caso de la Canangucha*] (*p.ej.: si el trimestre fuera de mayo a julio, el monitoreo debería realizarse en junio*); de manera que si, por razones de fuerza mayor no es posible hacerlo en ese inicio del mes, el usuario tenga el resto de dicho mes para realizar la actividad.

Un factor fundamental en los procesos de monitoreo es la puntualidad en la frecuencia del registro de información; cuanto más precisos sean los datos y tomados hacia las mismas fechas, mejor serán las comparaciones y las conclusiones que puedan arrojar respecto del manejo sostenible.

Ya que los monitoreos se realizarán mensual o trimestralmente (dependiendo de la especie), es claro que no todos los meses o trimestres los individuos tendrán racimos que deban registrarse; sin embargo, se recalca la importancia de tomar esta información ya que permitirá entender la fenología y los patrones de producción de frutos y semillas de estas especies de palmas en el sur de la Amazonía colombiana; lo que conllevará a mediano plazo a realizar ajustes en las medidas de manejo ambiental para la sostenibilidad de la especie.

4.1 PALMAS COSECHABLES DE MONITOREO

Para llevar a cabo el registro de información de monitoreo siga las indicaciones que se enuncian a continuación:

- I. Ingrese a la aplicación SARA, active el GPS del dispositivo móvil y realice las sincronizaciones necesarias.
- II. Ya en campo, dentro de la **UMF** identifique y ubíquese junto al individuo que ha seleccionado como palma cosechable de monitoreo.
- III. Dentro de la aplicación SARA, seleccione el módulo **“MONITOREOS”**, dé clic sobre la pantalla donde aparece **“Mis Monitoreos”**. Si la aplicación lo indica, conceda los permisos para que SARA pueda acceder a la ubicación del dispositivo.
- IV. En la siguiente pantalla verá que hay dos encabezados, **“Pendientes”** y **“Todos los Monitoreos”**; el primero sirve para indicar y recordar al usuario las especies e individuos a los cuales debe ir a monitorear mensual o trimestralmente, mientras que el segundo, muestra aquellos individuos que ya fueron monitoreados en el mes o trimestre correspondiente.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

- V. Al estar en la pestaña “**Pendientes**” verá inicialmente que se despliega el listado de especies y la cantidad de individuos correspondientes que necesitan monitoreo. Al dar clic sobre el nombre de la especie, se mostrará el listado detallado de individuos que se deben evaluar, cada uno está relacionado con su correspondiente número de placa, identificador **PRM** o **PCM** consecutivo y el mes o trimestre pendiente de monitoreo.
- VI. Busque en dicho listado el número de placa o identificador **PCM** que se corresponde con la palma que tiene al frente y con la cual va a trabajar y dé clic sobre ésta; inmediatamente se presenta un mensaje de advertencia que el usuario debe leer detenidamente y dar “**Continuar**” en la ventana. En la pantalla siguiente, cuando la aplicación se lo indique, conceda los permisos para que SARA pueda acceder a la ubicación del dispositivo.
- VII. A continuación, en la nueva pantalla se abrirá el “**Formulario Monitoreo Forestal**”, que debe ser diligenciado atentamente por el usuario.

Importante: para poder llevar a cabo el monitoreo, la aplicación SARA no abrirá el formulario de toma de datos si la georreferenciación en tiempo real del dispositivo móvil no muestra una cercanía mínima de 50 m al individuo que se quiere monitorear. Esto implica tener siempre activado el GPS del dispositivo y llevar a cabo la tarea de tomar los datos realmente en campo junto a la palma de interés.

Los datos de monitoreo que aparecerán en la aplicación SARA para ser diligenciados sólo una vez por año son los siguientes:

- Altura total del individuo (metros)
- Altura del fuste [tallo] (metros)
- Cobertura (seleccionar una de las opciones disponibles)
- Estado físico del tallo de la palma (seleccionar una de las opciones disponibles)

Los datos de monitoreo que aparecerán en la aplicación SARA para ser diligenciados mensual o trimestralmente son los siguientes:

- Precipitación el día del monitoreo (seleccionar una de las opciones disponibles)
- Factores de Afectación (seleccionar una de las opciones disponibles)

Si al momento de realizar el monitoreo la palma se encuentra reproductiva, es decir, con racimos presentes y visibles, registre la información que sea del caso:

- Cantidad de racimos en capuchón (cerrados)
- Cantidad de racimos con flores
- Cantidad de racimos con frutos verdes (inmaduros)
- Cantidad de racimos con frutos maduros
- Cantidad de racimos senescentes (secos, pero aún adheridos a la palma)
- Peso de un racimo completo que ya tenga frutos maduros: registre el dato obtenido en kilogramos (kg)
- Peso de frutos maduros por racimo: al desgranar los frutos del racimo previamente desprendido, péselos por aparte y registre el dato obtenido en kilogramos (kg)

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

- Cantidad de frutos maduros por racimo: cuente la totalidad de los frutos previamente desgranados y pesados; registre el dato obtenido como un número entero

Importante: respecto al dato de cantidad de frutos maduros por racimo, en cada una de las palmas de monitoreo cosechables, se seleccionará un (1) racimo maduro y completamente cargado; el cual se bajará para ser pesado y realizar el conteo total de los frutos desgranados. **Esta actividad se realizará una sola vez por individuo durante cada periodo de fructificación.**

4.2 PALMAS REMANENTES DE MONITOREO

Para llevar a cabo el registro de información de monitoreo siga las indicaciones que se enuncian a continuación:

- I. Ingrese a la aplicación SARA, active el GPS del dispositivo móvil y realice las sincronizaciones necesarias.
- II. Ya en campo, dentro de la **UMF** identifique y ubíquese junto al individuo que ha seleccionado como palma cosechable de monitoreo.
- III. Dentro de la aplicación SARA, seleccione el módulo **“MONITOREOS”**, dé clic sobre la pantalla donde aparece **“Mis Monitoreos”**. Si la aplicación lo indica, conceda los permisos para que SARA pueda acceder a la ubicación del dispositivo.
- IV. En la siguiente pantalla verá que hay dos encabezados, **“Pendientes”** y **“Todos los Monitoreos”**; el primero sirve para indicar y recordar al usuario las especies e individuos a los cuales debe ir a monitorear mensual o trimestralmente, mientras que el segundo, muestra aquellos individuos que ya fueron monitoreados en el mes o trimestre correspondiente.
- V. Al estar en la pestaña **“Pendientes”** verá inicialmente que se despliega el listado de especies y la cantidad de individuos correspondientes que necesitan monitoreo. Al dar clic sobre el nombre de la especie, se mostrará el listado detallado de individuos que se deben evaluar, cada uno está relacionado con su correspondiente número de placa, identificador **PRM** o **PCM** consecutivo y el mes o trimestre pendiente de monitoreo.
- VI. Busque en dicho listado el número de placa o identificador **PCM** que se corresponde con la palma que tiene al frente y con la cual va a trabajar y dé clic sobre ésta; inmediatamente se presenta un mensaje de advertencia que el usuario debe leer detenidamente y dar **“Continuar”** en la ventana. En la pantalla siguiente, cuando la aplicación se lo indique, conceda los permisos para que SARA pueda acceder a la ubicación del dispositivo.
- VII. A continuación, en la nueva pantalla se abrirá el **“Formulario Monitoreo Forestal”**, que debe ser diligenciado atentamente por el usuario.

Importante: para poder llevar a cabo el monitoreo, la aplicación SARA no abrirá el formulario de toma de datos si la georreferenciación en tiempo real del dispositivo móvil no muestra una cercanía mínima de 50 m al individuo que se quiere monitorear. Esto implica tener siempre activado el GPS del dispositivo y llevar a cabo la tarea de tomar los datos realmente en campo junto a la palma de interés.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

Los datos de monitoreo que aparecerán en la aplicación SARA para ser diligenciados sólo una vez por año son los siguientes:

- Altura total del individuo (metros)
- Altura del fuste [tallo] (metros)
- Cobertura (seleccionar una de las opciones disponibles)
- Estado físico del tallo de la palma (seleccionar una de las opciones disponibles)

Los datos de monitoreo que aparecerán en la aplicación SARA para ser diligenciados mensual o trimestralmente son los siguientes:

- Precipitación el día del monitoreo (seleccionar una de las opciones disponibles)
- Factores de Afectación (seleccionar una de las opciones disponibles)

Si al momento de realizar el monitoreo la palma se encuentra reproductiva, es decir, con racimos presentes y visibles, registre la información que sea del caso:

- Cantidad de racimos en capuchón (cerrados)
- Cantidad de racimos con flores
- Cantidad de racimos con frutos verdes (inmaduros)
- Cantidad de racimos con frutos maduros
- Cantidad de racimos senescentes (secos, pero aún adheridos a la palma)

Importante: ya que **estas palmas no serán cosechadas**, no se deben cortar sus racimos para medir sus pesos o contar sus frutos, sólo se hará el conteo de estos desde el suelo.

Es fundamental advertir que, a través de los ejercicios de monitoreo se busca comprender la ecología, la capacidad productiva y el crecimiento del Asaí, Canangucha, Chambira, Chontaduro y/o Milpesos en la región sur de la Amazonía colombiana. Toda vez que, los monitoreos han sido creados y diseñados para ser llevados a cabo por los propios usuarios, sin necesidad de recurrir a la contratación de asistentes técnicos. Esta disposición busca evitar una carga económica adicional para los usuarios, quienes, al involucrarse en estas actividades, se convierten en agentes de investigación participativa y comunitaria, que, mediante su compromiso y seguimiento proporcionan datos esenciales para la toma de decisiones informadas y técnicas por parte de Corpoamazonia.

A continuación, se presenta un apoyo gráfico para dar mayor claridad respecto a algunas características morfológicas y fenológicas que deben registrarse en los individuos a monitorear:

Altura total: medida en metros (m) desde el suelo hasta la punta de la corona de hojas. **Altura del tallo:** medida en metros (m) desde el suelo hasta el punto donde salen los racimos y/o el punto donde se unen las bases de las hojas que conforman la corona, este rasgo es particular para cada una de las especies de palmas y se explica gráficamente a continuación:

Figura 1.

Detalle explicativo de la altura total y altura del tallo para las especies de palmas: Asaí, Canangucha, Chambira, Chontaduro y Milpesos



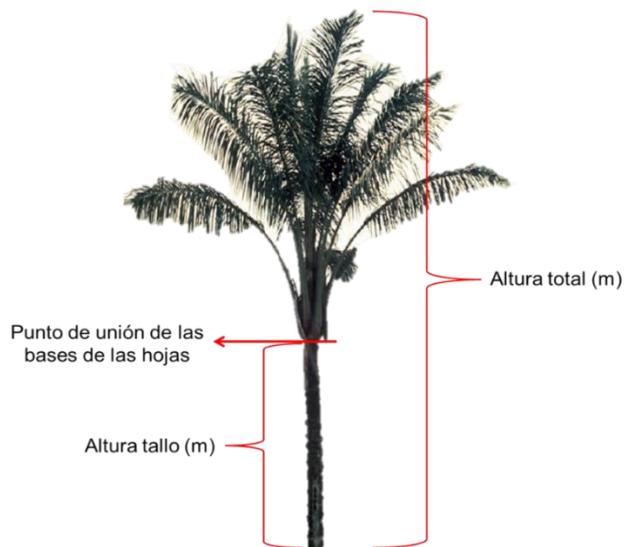
INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (*Euterpe precatoria* Mart.), CANANGUCHA (*Mauritia flexuosa* L. f.), CHAMBIRA (*Astrocaryum chambira* Burret), CHONTADURO (*Bactris gasipaes* Kunth) Y MILPESOS (*Oenocarpus bataua* Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

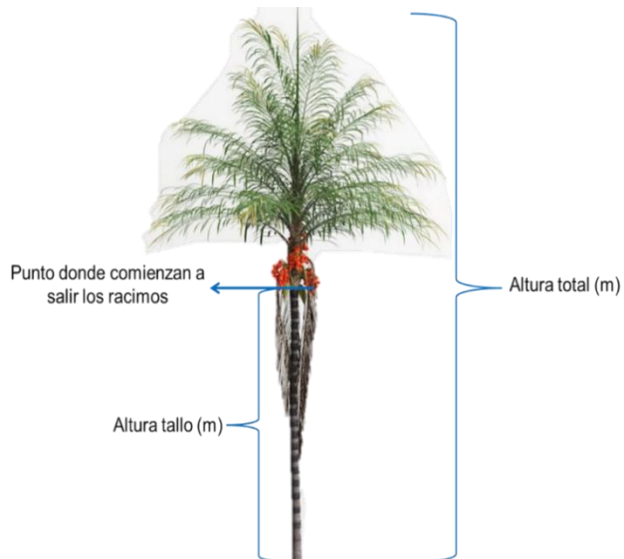
Código: I-LAR-004

Versión: 1.0-2025

A.



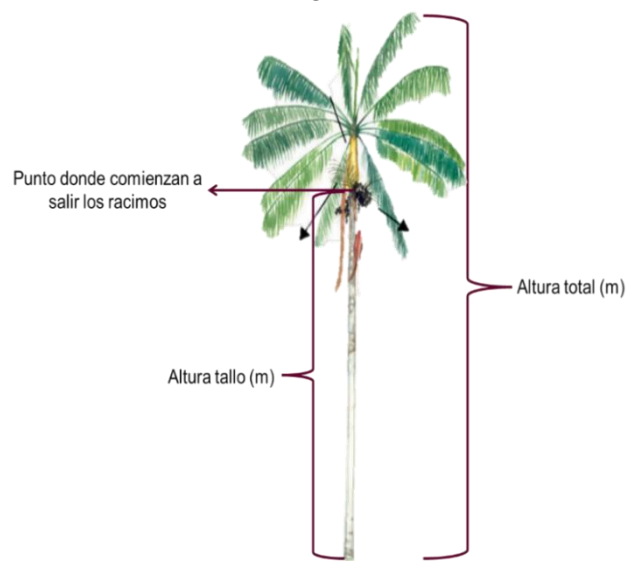
B.



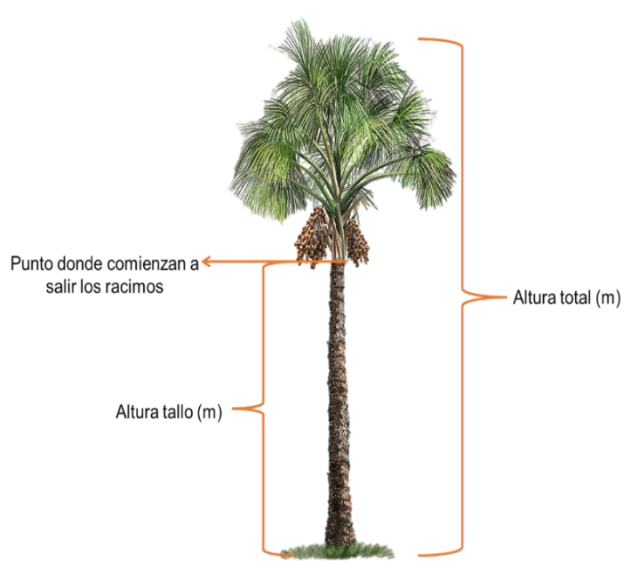
Para la **Chambira** (*Astrocaryum chambira*) la altura del tallo será medida desde el suelo justo hasta el punto donde se unen las bases de las hojas que conforman la corona, salen los racimos y se observan claramente anillos de espinas.

Para el **Chontaduro** (*Bactris gasipaes*) la altura del tallo será medida desde el suelo justo hasta el punto por debajo de donde salen los racimos hasta donde se observan claramente anillos de espinas.

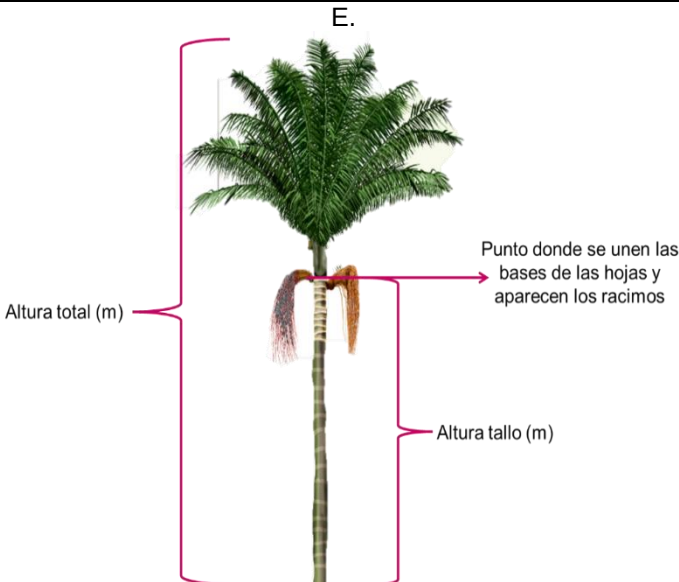
C.



D.



	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

Para el Asaí (<i>Euterpe precatoria</i>) la altura del tallo se medirá desde el suelo justo hasta el punto donde salen los racimos, por debajo del capitel de hojas y son visibles los anillos de crecimiento.		Para la Canangucha (<i>Mauritia flexuosa</i>) la altura del tallo será medida desde el suelo hasta el punto donde se unen las bases de las hojas que conforman la corona, aparecen los racimos y se observan claramente los anillos de crecimiento.	
		Para el Milpesos (<i>Oenocarpus bataua</i>) la altura del tallo será medida desde el suelo justo hasta el punto donde se unen las bases de las hojas que conforman la corona; incluyendo también la zona donde aparecen los racimos y se observan claramente los anillos de crecimiento.	

Nota. Imágenes adaptadas de:

- A) Galeano y Bernal, 2010. Palmas de Colombia. Guía de Campo. p.318.
 B) <https://globeplants.com/products/bactris-gasipaes-peach-palm-pejibaye-3d-model>.
 C) Brañas, 2015. Los techos de la hoja de palmera en la vivienda tradicional amazónica. p.8.
 D) <https://www.pngwing.com/es/search?q=mauritia+flexuosa>.
 E) https://www.behance.net/gallery/188423171/Oenocarpus-bataua-Palma-seje?locale=zh_CN.

Estado fenológico: momento reproductivo en el que se encuentran los individuos durante el monitoreo. Si las palmas no tienen evidencias de racimos se consideran en estado estéril; mientras que, cuando hay racimos, sin importar su estado de maduración (con flores, frutos verdes, frutos maduros, senescentes) se consideran en estado fértil.

Figura 2.

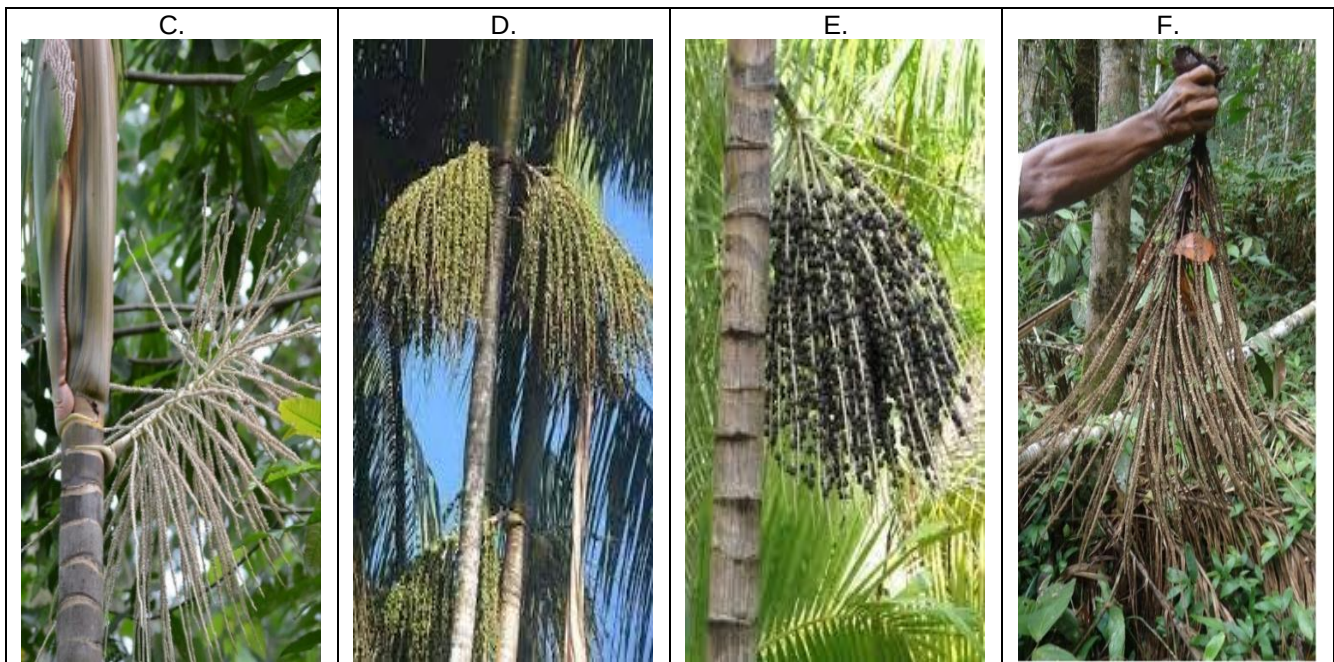
Estados fenológicos fácilmente visibles y distinguibles en la Chambira (*Astrocaryum chambira*), Asaí (*Euterpe precatoria*), Chontaduro (*Bactris gasipaes*), Milpesos (*Oenocarpus bataua*) y Canangucha (*Mauritia flexuosa*).

A.	B.
----	----

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025



Palma de *Chambira*: A) Racimo de frutos inmaduros. B) Frutos maduros desgranados.



Palma de *Asaí*: C) Racimo cerrado y otro con flores abiertas. D) Racimos con frutos inmaduros. E) Racimo con frutos maduros. F) Racimo senescente.

G.	H.	I.
----	----	----



**INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ
(*Euterpe precatoria* Mart.), CANANGUCHA (*Mauritia flexuosa* L. f.), CHAMBIRA (*Astrocaryum
chambira* Burret), CHONTADURO (*Bactris gasipaes* Kunth) Y MILPESOS (*Oenocarpus bataua*
Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS**

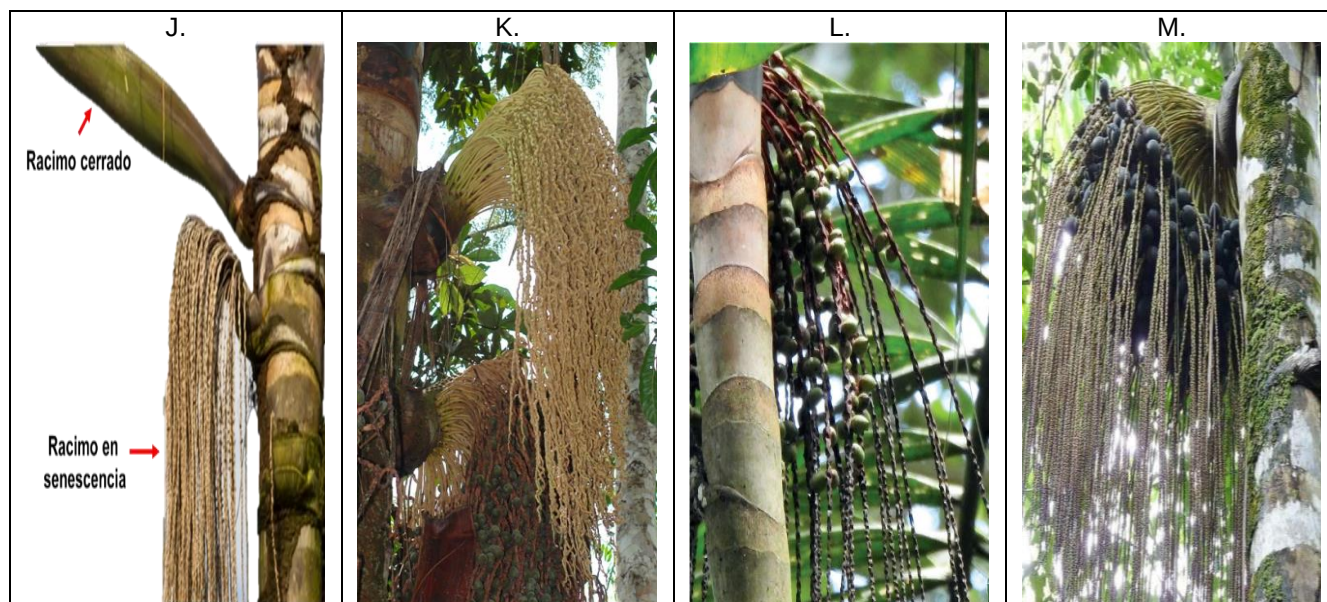
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: I-LAR-004

Versión: 1.0-2025



Palma de Chontaduro: G) Racimo con flores abiertas. H) Racimos con frutos verdes. I) Racimos con frutos maduros.

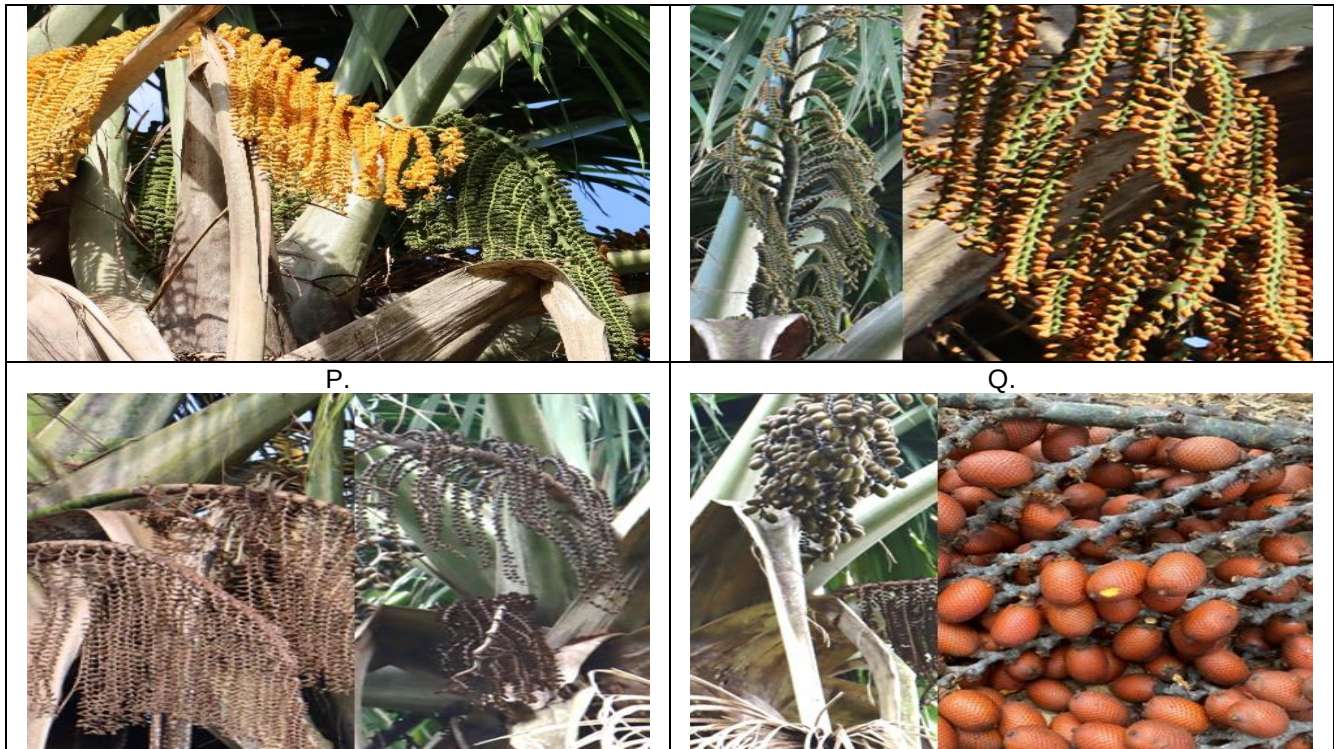


Palma de Milpesos: J) Racimos en diferentes estadios de desarrollo. K) Racimo con flores abiertas. L) Racimo con frutos inmaduros. M) Racimo con frutos maduros.

N.

O.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025



Palma de Canangucha: N) Racimos de flores masculinas inmaduras (verdes) y maduras (amarillo-naranjas). O) Racimos de flores femeninas inmaduras (verdes) y maduras (naranjas). P) Izq.: racimos de flores senescentes / Der.: racimos femeninos senescentes. Q) Izq.: Racimo de frutos inmaduros / Der.: Frutos maduros.

Nota. Imágenes tomadas y adaptadas de:

- A) <https://colombia.inaturalist.org/photos/20337235>
- B) <https://plantidtools.fieldmuseum.org/es/nlp/catalogue/3687091>
- C) <https://canocristalesmc.wixsite.com/canocristalesmc/fot-euterpe-precatoria>
- D) y E) <https://delamazonas.com/flora/palmas/acai-asai/>
- F) <https://repositorio.artesaniadescolombia.com.co/bitstream/001/3393/1/INST-D%202015.%2072.pdf>
- G) https://es.wikipedia.org/wiki/Bactris_gasipaes
- H) https://www.facebook.com/photo/?fbid=2435849206465396&set=pcb.2435849423132041&locale=es_LA
- I) <https://facebook.com/ChontaArep/posts/4044231862293781/>
- J) <https://inforegion.pe/ungurahui-un-tesoro-medicinal-de-la-amazonia/>
- K) <https://www.iiap.org.pe/Upload/Publicacion/PUBL856.pdf>
- L) https://issuu.com/conservacionamazonica/docs/estudio_frutos_cobija_julio_2022
- M) <https://www.facebook.com/photo/?fbid=8010687329052932&set=pcb.8010687549052910>
- N) - Q) Fotos propias Proyecto BPIN 2022000100017

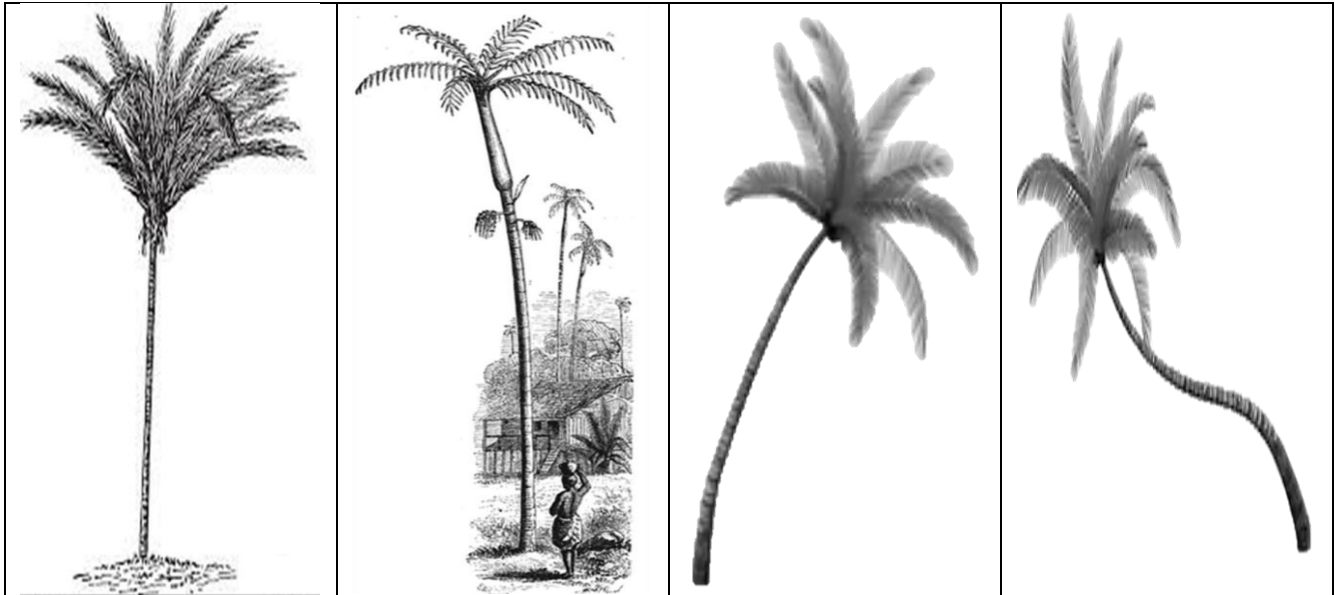
Estado físico: se refiere a las características morfológicas observables fácilmente en los individuos, por ejemplo: tallo recto, ligeramente torcido, torcido o muy torcido.

Figura 3.

Estados físicos fácilmente visibles y distinguibles en diferentes especies de palmas

A.	B.	C.	D.
----	----	----	----

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025



A) Palma con tallo recto. B) Palma con tallo ligeramente inclinado. C) Palma con tallo sinuoso. D) Palma con tallo marcadamente torcido.

Nota. Imágenes tomadas y adaptadas de: A) y B) <https://www.alamy.es/imagenes/south-american-palm.html>. C) y D) <https://www.shutterstock.com/es/search/bent-palm-tree>.

Factores de afectación: corresponde al estado de “salud” que se identifica en los individuos, por ejemplo, daños mecánicos, señales de pudrición, presencia de hongos, presencia de insectos (termitas, hormigas), presencia de epífitas y parásitas, entre otros.

Figura 4.

Factores de afectación fácilmente visibles y distinguibles en diferentes especies de palmas



C.	D.
----	----

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: I-LAR-004		Versión: 1.0-2025



E.



F.



A) Evidencia de pudrición de tallos. B) Daño mecánico en el tallo. C) Presencia de hongos en tallo. D) Presencia de termitas en tallo. E) Daños ocasionados por hormigas. F) Tallo cubierto con numerosas epífitas.

Nota. Imágenes tomadas y adaptadas de:

A) <https://docplayer.es/72152861->

B) [https://www.agrobanco.com.pe/wp-content/uploads/2017/07/30-a-palma-aceitera INST MANEJO PLAGAS .pdf](https://www.agrobanco.com.pe/wp-content/uploads/2017/07/30-a-palma-aceitera_INST_MANEJO_PLAGAS_.pdf)

C) www.seminolecountyfl.gov

D) <https://es.vecteezy.com/foto/13100521-tronco-de-palmera-podrido-comido-por-termitas>

E) <https://oab.ambientebogota.gov.co/hormigas-amigas-o-enemigas-de-los-cultivos/>

F) <https://universidadagricola.com/control-de-malezas-en-palma-aceitera/>

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

5. INFORMES

5.1 INFORMES PARCIALES DE ACTIVIDADES

Los usuarios del manejo sostenible de los frutos y semillas de las palmas de Asaí, Canangucha, Chambira, Chontaduro y/o Milpesos deben entregar a Corpoamazonia semestralmente un informe integral de cumplimiento de las actividades de manejo sostenible adelantadas en cumplimiento del acto administrativo mediante el cual se les otorga el derecho al manejo sostenible. Este informe se debe realizar durante toda la vigencia del acto administrativo otorgado, aunque no se hayan realizado actividades de cosecha en el semestre correspondiente (inmediatamente anterior).

La periodicidad de entrega del informe parcial de actividades está condicionada inicialmente por las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.7.8 del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y artículo 43 de la Resolución 0219 de 2015. El período del reporte sólo puede cambiar en caso que haya una modificación a tales normas.

Para facilitar el diligenciamiento de estos informes y prevenir incumplimientos a las normas, Corpoamazonia ha dispuesto que este se podrá realizar directamente en la aplicación móvil SARA o en el catálogo web SARA, que tendrá un módulo especial para dicha tarea.

La información consignada en este informe debe ser verídica y real, contemplando las limitaciones y/o contratiempos que se presentasen de cara al manejo sostenible de las especies Asaí, Canangucha, Chambira, Chontaduro y/o Milpesos; así como las acciones implementadas por el usuario para garantizar el manejo sostenible de las especies.

La presentación del primer informe y aquellos que deban entregarse durante la vigencia del modo otorgado, se realizará de conformidad con lo señalado en el acto administrativo que Corpoamazonia otorgue el manejo sostenible al usuario.

Con la entrega de cada informe parcial, Corpoamazonia realizará visita de evaluación y seguimiento a la unidad de manejo forestal y generará un concepto técnico que recogerá los resultados de la visita y lo evidenciado en campo³.

De requerir ajustes técnicos en el manejo sostenible de acuerdo con el acto administrativo, el protocolo adoptado, el estudio técnico aprobado y/o el sistema de monitoreo implementado, Corpoamazonia remitirá copia del concepto técnico al usuario, donde se evidencie(n) el(los) requerimiento(s).

En caso de presentarse por parte del usuario incumplimiento a las obligaciones adquiridas, se le requerirá su cumplimiento por una sola vez mediante auto, a fin de que dé cumplimiento a las mismas. En caso de continuar con él, dará inicio al procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental y pondrá en conocimiento de las autoridades competentes las demás acciones a que haya lugar.

³ El costo de las visitas de seguimiento que se adelanten para verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del usuario se liquidará por parte de Corpoamazonia, de conformidad con lo señalado en la Resolución 0871 de del 09 de julio de 2024 en concordancia con la Resolución 1280 de 2010 expedida por Minambiente, o demás normas que las sustituyan, adicionen, modifiquen, aclaren o deroguen.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum</i> <i>chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

A continuación, se indican los campos que deben ser diligenciados directamente por el usuario en la aplicación SARA:

5.1.1 Información respecto a la cosecha

El usuario del bosque debe proporcionar en esta sección, los siguientes datos específicos respecto a la cosecha de frutos y semillas de Asaí, Canangucha, Chambira, Chontaduro y/o Milpesos en su **UMF** para el semestre correspondiente, así:

- Número del expediente
- Fecha de elaboración del informe
- Responsable del informe
- Nombre del predio
- Departamento
- Municipio
- Vereda
- Fecha inicio período del reporte
- Fecha fin período del reporte
- Resumen de actividades durante el periodo del informe
- Estado de avance de las actividades
- Fecha inicio cosecha
- Fecha fin cosecha
- Tipos de individuos cosechados
- Promedio de individuos cosechadas/ha
- Número total de racimos cosechados
- Promedio de racimos cosechados/palma
- Promedio de racimos cosechados/ha
- Kg de fruto maduro cosechado
- Peso promedio de frutos/palma
- Peso promedio de frutos/ha
- Kg de fruto desechado
- Kg de fruto aprovechable
- % Fruto aprovechable
- Peso promedio de fruto desechado/ha
- Peso de semillas cosechadas (kg)
- Mes de mayor productividad
- Recursos empleados (Equipos, herramientas, insumos, etc.)
- Mano de obra empleada en cosecha (No. Jornales)
- Estado en que se encuentra la unidad de manejo forestal (camino o senderos de acceso, residuos, entre otros)

5.1.2 Datos de comercialización

En esta sección el usuario debe detallar los datos correspondientes a la comercialización de los frutos y semillas que colecte de la **UMF**; estos se indican a continuación:

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum</i> <i>chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

- Nombre de a quien se vendió el producto
- Identificación (C.C. o NIT) de a quien se le vendió el producto.
- Dirección de a quien se le vendió el producto
- Departamento (a quien se le vendió el producto)
- Municipio (a quien se le vendió el producto)
- Teléfono (a quien se le vendió el producto)
- Correo (a quien se le vendió el producto)
- Fecha de entrega del producto
- Cantidad de producto entregado (kg)
- Ruta de movilización efectiva
- Número(s) de salvoconducto(s) de movilización en línea (SUNL) expedidos durante la vigencia del modo por medio del cual se otorgó el manejo sostenible

5.1.3 Asistencia técnica

El usuario también deberá remitir a Corpoamazonia información precisa respecto a la asistencia técnica que recibe para el manejo sostenible de la especie de interés en la **UMF**, por tanto, se le solicita registrar los siguientes datos:

- Nombre del asistente técnico
- Número de teléfono (asistente técnico)
- Correo electrónico (asistente técnico)
- Fecha inicio asistencia Fecha fin asistencia

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 23 de la Resolución 0219 del 03 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), el manejo sostenible persistente deberá contar con asistencia técnica forestal de forma obligatoria y permanente, a fin de garantizar la sostenibilidad de la(s) especie(s), su(s) poblaciones, ecosistema(s) o hábitat(s). Esta asistencia puede ser realizada por:

- 1) Un profesional, técnico o tecnólogo con formación en el núcleo básico del conocimiento en ingeniería agrícola, forestal, biología, microbiología y afines, de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015.
- 2) El titular del acto administrativo, siempre y cuando pueda demostrar su capacidad o conocimientos específicos y certificados sobre la materia.
- 3) A través del contrato o convenio suscrito entre las partes.
- 4) Corpoamazonia, en los casos que se suscriba un contrato o convenio según lo especificado en el artículo 35 de la Resolución 0219 de 2025, en cumplimiento del numeral 24 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

5.1.4 Actividades de manejo complementarias

No obstante, a lo anterior, el usuario deberá tener en cuenta otras medidas de manejo que puede implementar en su predio o en la **UMF**; estas pueden ser aplicadas sin importar si durante el periodo

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

correspondiente al informe se realizaron o no actividades de cosecha y buscan fortalecer y respaldar la sostenibilidad del recurso.

A continuación, se listan algunas actividades de manejo complementarias que puede desarrollar el usuario en su predio o **UMF**:

- Creación de vivero para manejo de la especie de interés.
- Recolección y salvamento de plántulas.
- Manejo de regeneración natural de la especie de interés.
- Jornadas de plateo, fertilización, poda, limpieza de dosel, manejo de epífitas.
- Jornadas de mantenimiento de senderos para el movimiento de frutos y semillas dentro de la **UMF** y el predio.
- Jornadas de limpieza, recolección, manejo y disposición de residuos dentro de la **UMF** y el predio.
- Jornadas de mantenimiento, limpieza y cuidado de los materiales y equipos de cosecha
- Implementación de medidas para minimización de impactos negativos en cuerpos de agua (identificar con fotografías y coordenadas cuerpos de agua dentro de la **UMF**).
- Implementación y participación en talleres sobre cultivos orgánicos, prácticas de manejo de bajo impacto ambiental, recolección sostenible, educación comunitaria, entre otros.

5.1.5 Eventualidades

Si durante el periodo correspondiente al informe semestral se presentaron eventos que pudieran haber incidido positiva o negativamente sobre el manejo sostenible de la(s) especie(s) y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el usuario; se debe presentar el correspondiente reporte de lo acontecido y de las acciones efectuadas para enfrentarlas (las eventualidades).

La información mínima que debe presentarse en dicho apartado es la siguiente:

1. Relato o enumeración de las eventualidades presentadas durante el desarrollo del manejo sostenible
2. Relato o descripción de la(s) acción(es) de mitigación llevada(s) a cabo por el usuario en caso de presentarse algún tipo de impacto ambiental en la unidad de manejo forestal
3. Objetivos alcanzados con la ejecución de la(s) acción(es) de mitigación llevada(s) a cabo y previamente mencionadas
4. Sólo en caso de muerte de uno o varios individuos de la(s) especie(s) de la(s) cual(es) se obtiene(n) los productos forestales no maderables, presentar el censo enumerando e identificado dicho(s) individuo(s)
5. Acción(es) de reposición implementada(s) ante la muerte de dichos individuos
6. Tratamiento dado a los residuos que se generaron durante el manejo sostenible

De conformidad con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 20 de la Resolución 219 de 2015, en caso de que por el manejo sostenible se cauce la muerte del individuo(s) del(los) cual(es) se obtiene(n) los productos forestales no maderables, Corpoamazonia determinará el número de individuos con los cuales el usuario cumplirá la obligación de reponerlos y de ser necesario, el lugar de obtención del material vegetal y sus características, para dar cumplimiento a esta obligación.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum</i> <i>chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

Si el usuario está interesado en aprovechar el(los) individuo(s) muerto(s), lo informará a la autoridad ambiental competente, la cual podrá otorgarle mediante acto administrativo motivado, el respectivo modo para adquirir el derecho a su aprovechamiento como árbol aislado, determinando el número de individuos con los cuales el usuario cumplirá la obligación de reponerlos y de ser necesario, el lugar de obtención del material vegetal y sus características, para dar cumplimiento a la obligación.

Lo anterior, siempre y cuando Corpoamazonia, a partir de las visitas que realicen los técnicos a quienes se deleguen las visitas de verificación, verifiquen que la muerte del(los) individuo(s) ocurrió por causas naturales y no por una incorrecta ejecución de las medidas o prácticas silviculturales o que esta haya sido inducida, en cuyo caso, podrá iniciar un proceso sancionatorio administrativo ambiental.

5.1.6 Conclusiones y Recomendaciones

En este aparte final del informe, el usuario debe presentar unas breves conclusiones sobre las observaciones e impresiones que ha tenido durante el semestre correspondiente; así mismo, según su experiencia y conocimiento, si lo encuentra necesario, formular recomendaciones respecto al manejo, actividades de cosecha, monitoreo o cualquier aspecto que considere pertinente.

5.1.7 Soporte de las actividades

El usuario deberá remitir copia de las evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones adquiridas para el manejo sostenible de la especie.

A continuación, se listan los documentos mínimos que se deberán adjuntar como soporte:

- 1) Adjuntar registro fotográfico del estado de la UMF
- 2) Adjuntar copia del contrato (asistente técnico)
- 3) Adjuntar certificación de idoneidad y experiencia (asistente técnico)
- 4) Adjuntar pdf con los soportes respectivos de las actividades complementarias
- 5) Adjuntar pdf con los soportes respectivos de eventualidades ocurridas

Los documentos que soportarán las actuaciones realizadas por el usuario se adjuntarán en un solo documento de pdf y se cargarán en la aplicación SARA en el espacio denominado **“DOCUMENTOS ADJUNTOS”**. Estas evidencias pueden ser registros fotográficos, registros de asistencia, informes, entre otras.

5.2 INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Una vez concluidas las actividades de manejo sostenible y/o vencido el plazo del acto administrativo mediante el cual Corpoamazonia le otorgó al usuario el derecho al manejo sostenible, y en caso que no se haya gestionado prórroga del mismo, el usuario debe presentar un informe final de las actividades realizadas.

Este informe deberá compilar el análisis de información de los informes parciales generados durante toda la vigencia del acto administrativo.

El informe final de actividades contendrá la siguiente información:

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

5.2.1 Información general

- ✓ Número del expediente.
- ✓ Número de resolución.
- ✓ Nombre del titular de la resolución.
- ✓ Cédula de ciudadanía del titular de la resolución.
- ✓ Número de celular del titular de la resolución.
- ✓ Correo electrónico del titular de la resolución.
- ✓ Nombre y datos de contacto del responsable de la consolidación del informe.
- ✓ Título indicando que es el informe final del acto administrativo
- ✓ Fecha de elaboración del informe

5.2.2 Información de la UMF donde se realizó el manejo sostenible

- ✓ Nombre del predio
- ✓ Departamento, municipio, vereda, corregimiento (si aplica)
- ✓ Tamaño: hectáreas o m² de la **UMF** donde efectivamente se realizó el manejo sostenible de las especies. Si hay más de una **UMF**, registrar el tamaño de cada una por separado

5.2.3 Informe de actividades

- ✓ Resumen de las actividades llevadas a cabo durante el periodo de tiempo de vigencia del acto administrativo.
- ✓ Estado de avance de las actividades planeadas en confrontación con el cronograma inicial.
- ✓ Estado en que se entrega la unidad de manejo forestal (camino o senderos de acceso, residuos, entre otros), acompañados de registro fotográfico.
- ✓ En caso de muerte de(los) individuo(s), presentar el censo y la(s) acción(es) de reposición implementada(s), de acuerdo con lo ordenado por la autoridad ambiental competente.
- ✓ Tratamiento dado a los residuos que se generaron durante el manejo sostenible.
- ✓ Acción(es) de mitigación llevada(s) a cabo por el usuario en caso de presentarse algún tipo de impacto ambiental en la unidad de manejo forestal.
- ✓ Objetivos alcanzados.
- ✓ Eventualidades presentadas durante el desarrollo del manejo sostenible y medidas de manejo ambiental implementadas para controlar la situación.

5.2.4 Comparaciones

Presentar tablas consolidadas en las que muestre claramente la cantidad de palmas, racimos y kilogramos de frutos que fueron objeto de manejo anualmente durante la vigencia de la resolución, para esto puede emplear el modelo que se indica en la **Tabla 3**:

Tabla 3.

Consolidado de información sobre productos forestales no maderables cosechados en la UMF durante los años de vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorgó el derecho al manejo sostenible.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum</i> <i>chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: I-LAR-004		Versión: 1.0-2025

Año de la vigencia	No. Palmas aprovechadas en la UMF/año	No. Racimos cosechados en la UMF/año	Kg de fruto maduro cosechado en la UMF/año
1			
2			
3			
4			
5			
...			

5.2.5 Análisis de la información

Presentar análisis verídicos con los datos de productividad, cosecha, condiciones ambientales, ecológicas y otras que ha venido acumulando durante la vigencia del acto administrativo, tales como:

Comportamiento de la cosecha: prestando especial atención a los periodos de mayor o menor productividad de la especie, y relacionando los datos con la información ambiental (periodos de lluvias, sequías, ventarrones, entre otros.) y ecológica de la **UMF**.

Ecológico y ambiental: centrándose en las condiciones generales de la **UMF** justo antes de comenzar las intervenciones respecto al estado de esta al cierre de la vigencia.

Tenga en cuenta la calidad y cantidad de coberturas naturales, la presencia de cuerpos de agua, diversidad de fauna y flora en el lugar, presencia o no de residuos sólidos, gestión de basuras y aguas servidas durante las cosechas, capacidades sociales adquiridas, conocimientos de manejo postcosecha, entre otros. Presente las razones, medidas o decisiones tomadas que a su juicio pudieron haber incidido en la mejora o empeoramiento del estado ecológico y ambiental de la **UMF** al finalizar las actividades.

5.2.6 Recomendaciones

El usuario a partir de su experiencia puede presentar sugerencias y consejos que considere importantes para ser tenidos en cuenta por parte de Corpoamazonia, los cuales serán analizados y posiblemente incorporados en las actualizaciones que se realicen a los Protocolos de Manejo Sostenible.

5.2.7 Anexos

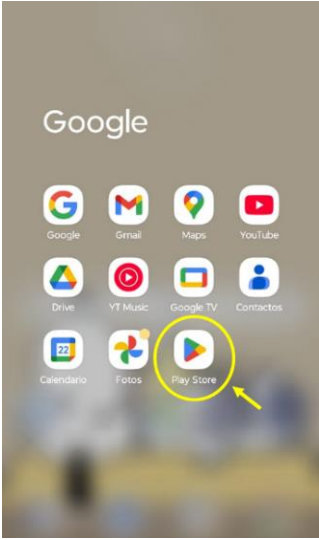
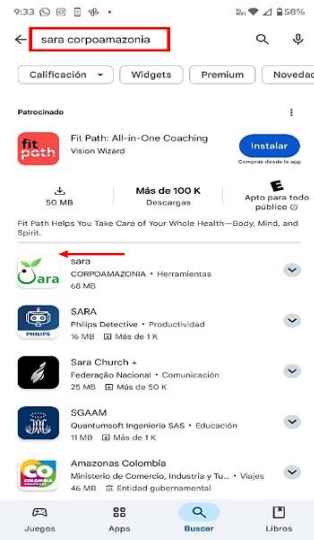
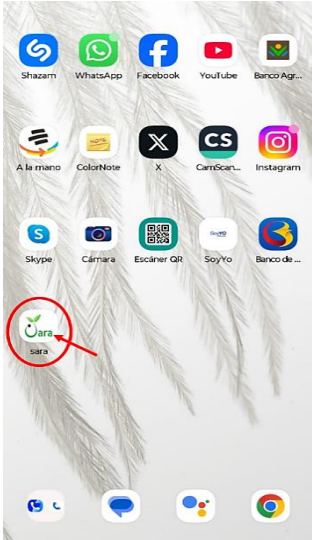
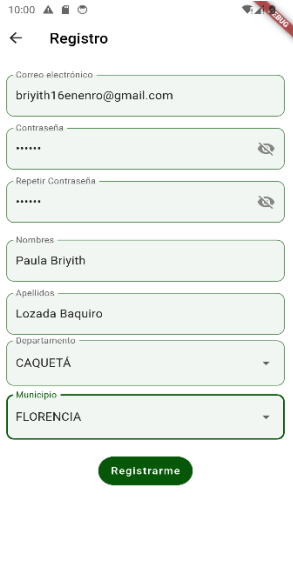
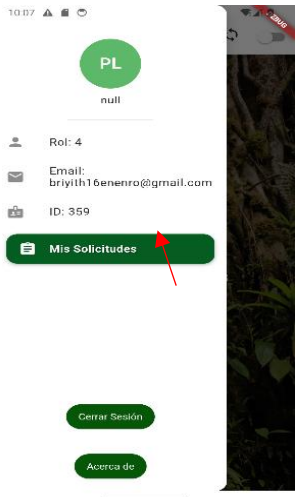
- 1) Registro fotográfico.
- 2) Respuestas a las recomendaciones o solicitudes realizadas por Corpoamazonia en las visitas de seguimiento, que se plasmaron en los respectivos conceptos técnicos de los funcionarios de Corpoamazonia a quienes se delegó las actividades de seguimiento.
- 3) Atención a los autos expedidos por Corpoamazonia, si se presentaron durante la vigencia del acto administrativo.
- 4) Relación de salvoconductos únicos de movilización en línea (SUNL) expedidos durante la vigencia del modo por medio del cual se otorgó el manejo sostenible.
- 5) Demás documentos que se considere deben formar parte del informe.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

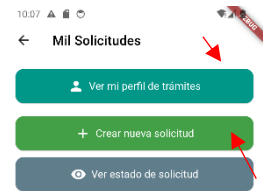
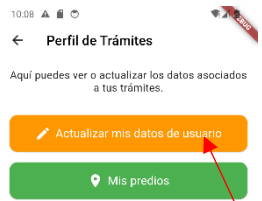
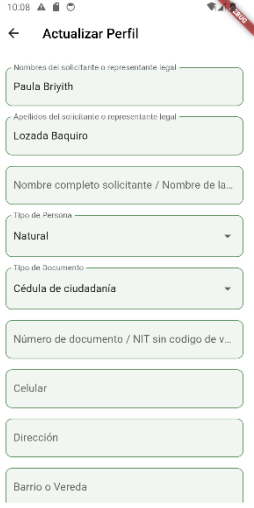
Finalmente es importante que el usuario tenga presente que, en caso de incumplimiento a las obligaciones adquiridas, la autoridad ambiental competente exigirá su cumplimiento mediante auto por una sola vez y no podrá proceder al cierre del expediente. De continuar con el incumplimiento, la autoridad ambiental competente dará inicio al procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental y pondrá en conocimiento de las autoridades competentes las demás acciones a que haya lugar.

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025	

APENDICE 1. GUÍA VISUAL PARA EL REGISTRO DE USUARIOS EN LA APP MÓVIL SARA

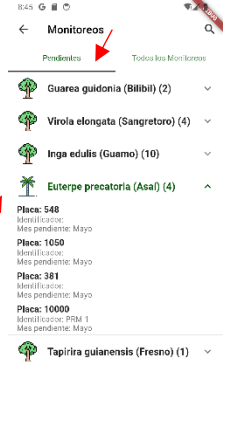
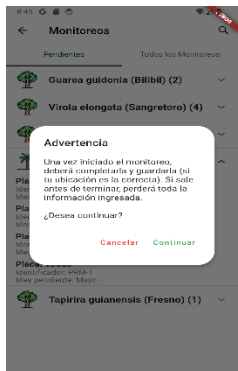
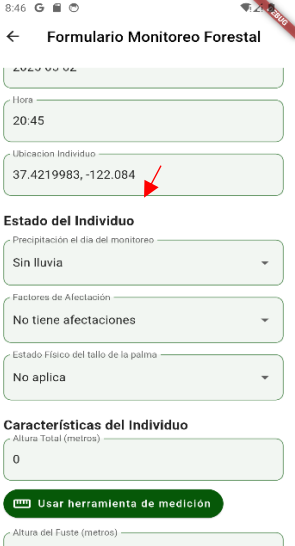
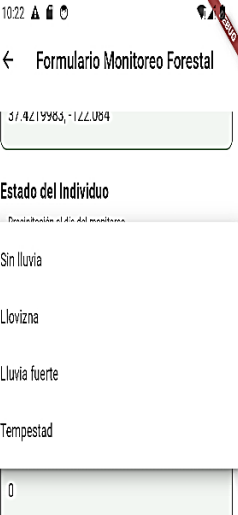
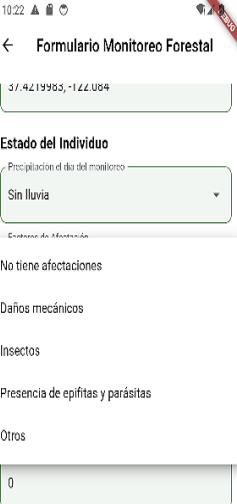
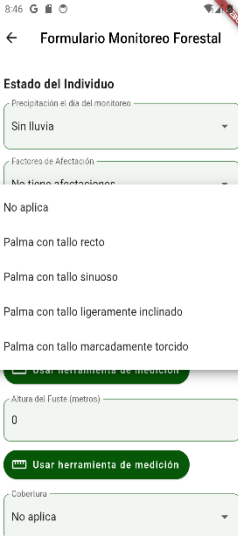
Paso 1. Ingresar a Play Store desde su celular. 	Paso 2. Buscar Sara Corpoamazonia. 	Paso 3. Seleccionar instalar. 	Paso 4. Una vez se ha instalado la abrimos. 
Paso 5. Una vez ingresado en la app seleccionamos ¿No tienes cuenta? Regístrate aquí. 	Paso 6. Después completamos llenamos el registro y presionamos registrarme. 	Paso 7. Cuando se haya registrado sincronizara la información y esperamos que se complete. 	Paso 8. En la pantalla de inicio en la parte superior izquierda salen tres rayas, seleccionamos mis solicitudes para ver el perfil de tramites o crear nueva solicitud 

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: I-LAR-004		Versión: 1.0-2025

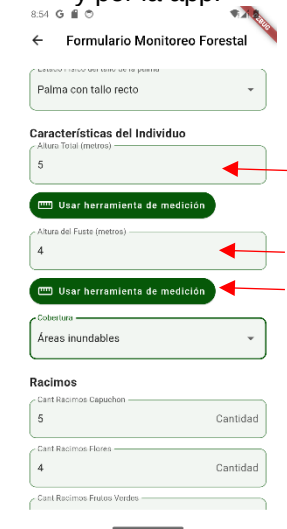
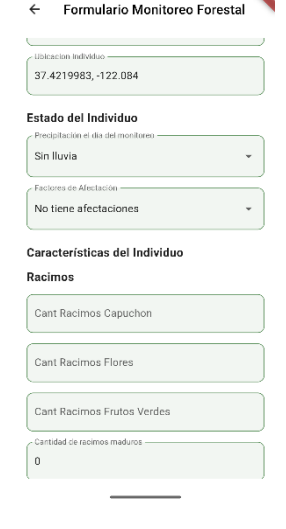
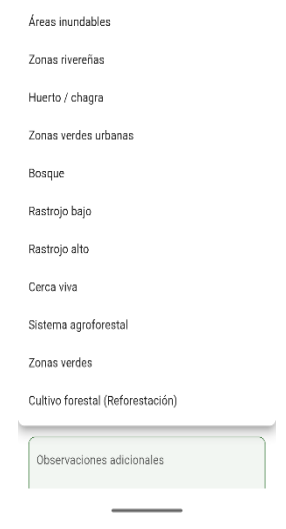
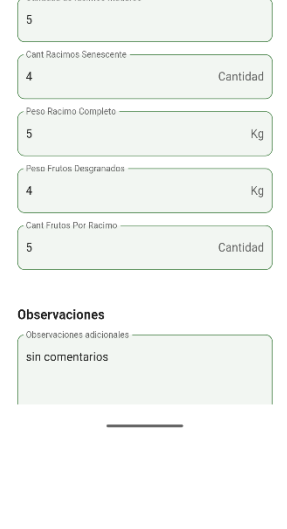
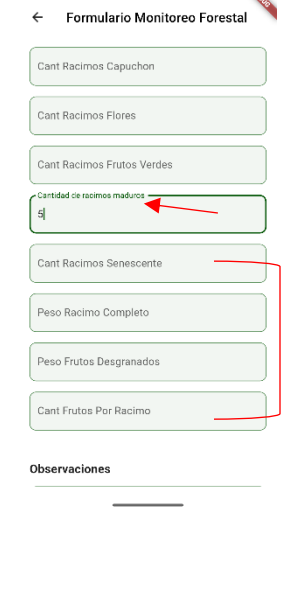
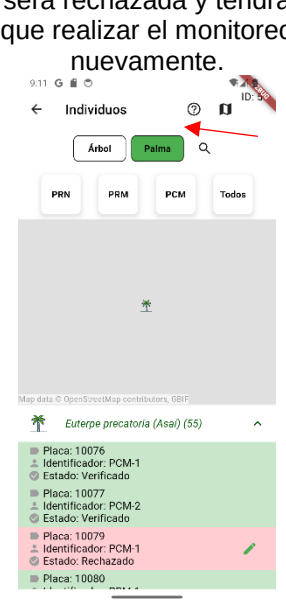
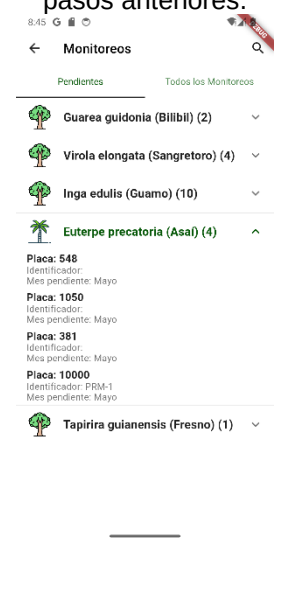
Paso 9. Tenemos dos opciones ver mi perfil de tramites o crear nueva solicitud 	Paso 10. Presionamos ver mi perfil de trámites para hacer la adecuada actualización de datos del usuario. 	Paso 11. Procedemos a actualizar datos de usuario completando toda la información solicitada y seleccionamos actualizar. 	Paso 12. Una vez completada volvemos a la pantalla principal y ya está listo para empezar a registrar sus predios. 
--	---	--	---

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025	

APENDICE 2. GUÍA VISUAL PARA EL MONITOREO DE PALMAS COSECHABLES DE MONITOREO (PCM) EN LA APLICACIÓN MÓVIL SARA.

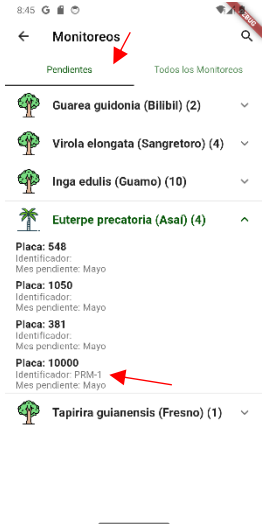
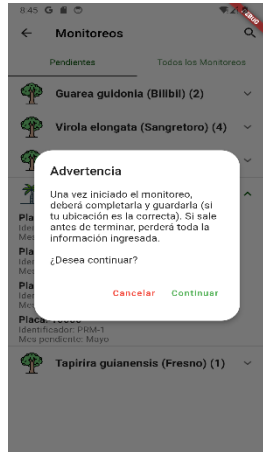
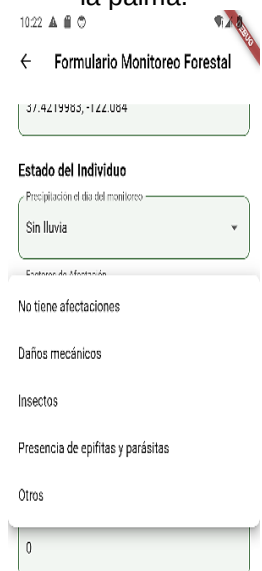
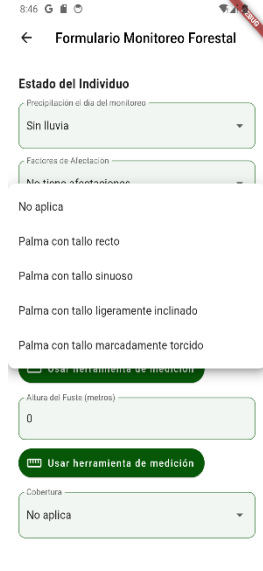
Paso 1. Iniciamos sesión con el usuario y contraseña registrado. 	Paso 2. Hacemos clic donde dice monitoreos. 	Paso 3. Una vez seleccionada, sale las palmas que están pendientes y hasta mes que se deben de realizar. 	Paso 4. Ya haber seleccionado la especie a monitorear sale un mensaje notificando que no puede salir de la aplicación sin terminar el monitoreo; seleccionamos continuar. 
Paso 5. El monitoreo inicia en estado del individuo, desde esa parte empieza a llenar la información de la palma a monitorear. 	Paso 6. Damos clic encima de precipitación que hay el día del monitoreo y ahí se nos despliega varias opciones, seleccionamos la que sea acorde al día. 	Paso 7. En factores de afectación también se despliega varias opciones, elija la que sea acorde a la situación de la palma. 	Paso 8. En estado físico del tallo de la palmas se despliega varias opciones, debe de escoger una. 

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025	

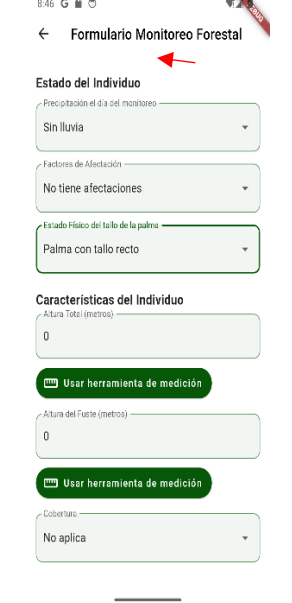
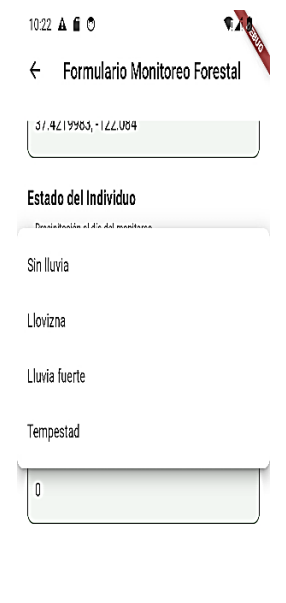
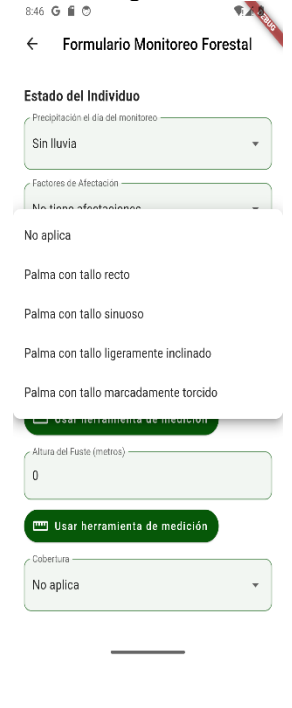
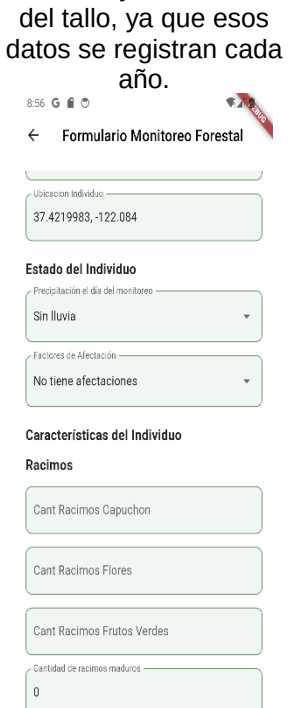
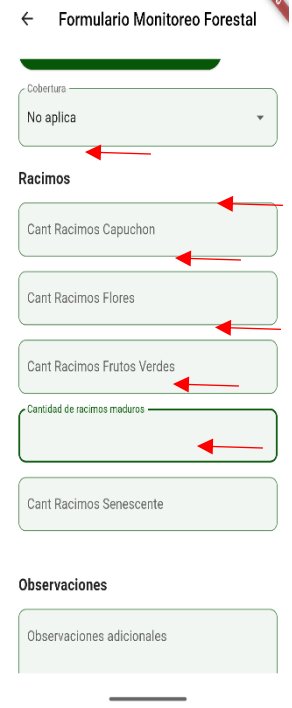
Paso 9. Sigue con todas las características del individuo, cuando se va a realizar la primera vez de monitoreo, salen las opciones de altura total y de fuste, la pueden hacer de dos maneras manual y por la app. 	Paso 10. En el siguiente mes de monitoreo ya no aparecerán las opciones de altura (total y fuste), cobertura y estado físico del tallo, ya que esos datos se registran cada año. 	Paso 10. Al realizar el primer mes de monitoreo las opciones de cobertura salen 13 en el que solo se escoge una. 	Paso 11. En la parte de racimos todas se llenan de forma manual. 
Paso 12. Cuando se llena la parte de cantidad de racimos maduros, se despliegan más opciones 	Paso 13. En la aparte de observaciones, escribe algo diferente que no se haya preguntado, pero que es importante saberlo, una vez terminado presiona guardar. 	Paso 14. Si en algún momento de finalizado el monitoreo la ubicación de monitoreo quedo mal, será rechazada y tendrá que realizar el monitoreo nuevamente. 	Paso 15. Para volver a realizar el monitoreo, entra en pendientes y vuelve a realizar los pasos anteriores. 

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ <i>(Euterpe precatoria Mart.), CANANGUCHA (Mauritia flexuosa L. f.), CHAMBIRA (Astrocaryum chambira Burret), CHONTADURO (Bactris gasipaes Kunth) Y MILPESOS (Oenocarpus bataua Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS</i>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: I-LAR-004		Versión: 1.0-2025

APENDICE 3. GUÍA VISUAL PARA EL MONITOREO DE PALMAS REMANENTES DE MONITOREO (PRM) EN LA APP MOVIL SARA.

Paso 1. Iniciamos sesión con el usuario y contraseña registrado. 	Paso 2. Hacemos clic donde dice monitoreos. 	Paso 3. Una vez seleccionada, sale las palmas (PRM) que están pendientes y hasta el mes que se deben de realizar. 	Paso 4. Ya haber seleccionado la especie a monitorear sale un mensaje notificando que no puede salir de la aplicación sin terminar el monitoreo; seleccionamos continuar. 
Paso 5. El monitoreo inicia en Estado del individuo, desde esa parte empieza a llenar la información del árbol a monitorear.	Paso 6. Damos clic encima de precipitación que hay el día del monitoreo y ahí se nos despliega varias opciones, seleccionamos la que sea acorde al día.	Paso 7. En factores de afectación también se despliega varias opciones, elija la que sea acorde a la situación de la palma. 	Paso 8. En estado físico del tallo de la palmas se despliega varias opciones, debe de escoger una. 

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
	Código: I-LAR-004	Versión: 1.0-2025

			
Paso 9. En estado físico del tallo de la palmas se despliega varias opciones, debe de escoger una. 	Paso 10. Sigue con todas las características del individuo, cuando se va a realizar la primera vez de monitoreo, salen las opciones de altura total y de fuste, la pueden hacer de dos maneras manual y por la app. 	Paso 11. En el siguiente mes de monitoreo ya no aparecerán las opciones de altura (total y fuste), cobertura y estado físico del tallo, ya que esos datos se registran cada año. 	Paso 12. Así sea el primer mes o siguiente siempre aparecerán las de racimos. 
Paso 13. Después de completar la información	Paso 14. Cuando ya ha terminado aparece que el	Paso 15. Si en algún momento de finalizado el	Paso 16. Para volver a realizar el monitoreo,

	INSTRUCCIONES PARA USUARIOS DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES ASAÍ (<i>Euterpe precatoria</i> Mart.), CANANGUCHA (<i>Mauritia flexuosa</i> L. f.), CHAMBIRA (<i>Astrocaryum chambira</i> Burret), CHONTADURO (<i>Bactris gasipaes</i> Kunth) Y MILPESOS (<i>Oenocarpus bataua</i> Mart.) ENFOCADOS EN LA COSECHA DE FRUTOS Y SEMILLAS	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: I-LAR-004		Versión: 1.0-2025

de racimos, para terminar
añade sus observaciones
y presiona guardar.

9:04

← Formulario Monitoreo Forestal

Cobertura

No aplica

Racimos

Cant Racimos Capuchon

Cant Racimos Flores

Cant Racimos Frutos Verdes

Cantidad de racimos maduros

Cant Racimos Senescente

Observaciones

Observaciones adicionales

estado en que se
encuentra es por
verificar, cuando
Corpoamazonia lo veri
sale verificado.

9:08

← Individuos

Árbol Palma

PRN PRM PCM Todos

Map data © OpenStreetMap contributors, GBIF

Placa: 10077
Identificador: PCM-2
Estado: Verificado

Placa: 10079
Identificador: PCM-1
Estado: Por verificar

Placa: 10080
Identificador: PRM-1
Estado: Verificado

Placa: 10081
Identificador: PCM-1
Estado: Por evaluar

Placa: 10082

monitoreo la ubicación
de monitoreo quedo mal,
será rechazada y tendrá
que realizar el monitoreo
nuevamente.

9:11

← Individuos

Árbol Palma

PRN PRM PCM Todos

Map data © OpenStreetMap contributors, GBIF

Euterpe precatoria (Asaí) (55)

Placa: 10076
Identificador: PCM-1
Estado: Verificado

Placa: 10077
Identificador: PCM-2
Estado: Verificado

Placa: 10079
Identificador: PCM-1
Estado: Rechazado

Placa: 10080

entra en pendientes y
vuelve a realizar los
pasos anteriores.

8:45

← Monitoreos

Pendientes Todos los Monitoreos

Guarea guidonia (Bilibil) (2)

Virola elongata (Sangreoro) (4)

Inga edulis (Guamo) (10)

Euterpe precatoria (Asaí) (4)

Placa: 548
Identificador:
Mes pendiente: Mayo

Placa: 1050
Identificador:
Mes pendiente: Mayo

Placa: 381
Identificador:
Mes pendiente: Mayo

Placa: 10000
Identificador: PRM-1
Mes pendiente: Mayo

Tapirira guianensis (Fresno) (1)